



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA CRUZ ZENZONTEPEC. 2023-2025.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC 2023-2025

PROF. PEDRO LOPEZ SANCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. HILARIOS ROMAN HERNANDEZ RIOS.
SINDICO MUNICIPAL

C. PAULINO MERINO MERINO.
REGIDOR DE HACIENDA

C. PAFNUNCIO SALINAS GARCIA.
REGIDOR DE EDUCACION

C. WILFRIDO CERVANTES CERVANTES.
REGIDOR DE OBRAS

C. AURELIA MERINO SARMIENTO.
REGIDORA DE SALUD

C. MACRINA ANDREA CELIO JIMENEZ.
REGIDOR DE MERCADOS

C. MARIA ROBLES JUAREZ.
REGIDORA AGROPECUARIA

C. MAURA GUTIERREZ SANTIAGO.
REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS

CONTENIDO

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	5
2.- FUNDAMENTO LEGAL.....	7
3.- MISIÓN.....	17
4.- VISION.....	17
5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	18
6.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL.....	19
7.- EJES ESTRATÉGICOS.....	21
EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.....	22
EJE 2. MUNICIPIO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.....	31
EJE 3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	40
EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	47
EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO.....	54
8.- EJES TRANSVERSALES.....	71
8.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	71
8.2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.....	73
8.3.- INTERCULTURALIDAD.....	78
8.4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	80
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	83
10.- ANEXOS.....	84
LISTA DE REFERENCIAS.....	84

INDICE DE FOTOS Y FIGURAS.

INDICE.

FIG 1. FOTO PALACIO DEL MUNICIPIO DE CRUZ ZENZONTEPEC.....	17
FIG 2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PRIORIZACIÓN Y EJERCICIO DE LAS MESAS TEMÁTICAS.....	18
FIG 3. ODS- AGENDA 2030.....	19
FIG 4. CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	27
FIG 5. CUANTA OFICIAL FACCEBOOK SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	33
FIG 6. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC 2023-2025.....	34
FIG 7. MUJERES Y HOMBRES TRABAJANDO EN ACTIVIDADES PRIMARIAS.....	48
FIG 8. CAMINOS DEL MUNICIPIO HACIA LAS AGENCIAS.....	57
FIG 9. BOSQUE DE ENCINO EN EL TERRITORIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	75
FIG 10. BASURERO MUNICIPAL.....	76

INDICE DE GRAFICAS Y CUADROS

INDICE.

CUADRO 1.- ALIENACION PLAN FEDERAL ESTATAL- MUNICIPAL.....	20
TABLA. 2. GRADO DE REZAGO SOCIAL.....	22
GRAFICA 3 Y 3.1 POBLACIÓN Y ASISTENCIA SEGÚN SU ESCOLARIDAD.....	25
GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE ASISTENCIA ESCOLAR POR NIVEL EDUCATIVO.....	25
GRÁFICA 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN QUE CUENTA CON SERVICIOS DE SALUD, 2020.....	27
CUADRO 6. FISCALIZACION DE RECURSOS.....	32
CUADRO 7. DESGLOSE DEL DESTINO DE LOS INGRESOS DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.	35
CUADRO 8. CUADRO DE PAGO POR SERVICIOS EN EL MUNICIPIO.....	38
CUADRO 9. CUADRO DE SERVICIOS EXISTENTES EN EL MPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.	38
CUADRO 10. LOS RECURSOS MATERIALES QUE SE DISPONEN PARA REALIZAR FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	41
CUADRO 11. DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.....	42
CUADRO 12. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	49
CUADRO 13. LA POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	50
GRÁFICA 14. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO..	54
GRÁFICO 15. DISPONIBILIDAD DE TIC EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.....	55
CUADRO 16. CARRETERA DE LA CIUDAD DE OAXACA A SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	56
GRÁFICA 17. CALIDAD DE VIVIENDAS HABITADAS EN SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	58
GRÁFICA 18. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES.....	59
CUADRO 19. NECESIDADES DE VIVIENDAS EN SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	60
CUADRO 20. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS LOCALIDADES DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.....	63
GRÁFICA 21. POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.....	80

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Tengo el gran honor de dirigirme a ustedes habitantes de Santa Cruz Zenzontepec, con el único fin de informarles que hemos terminado de elaborar un documento normativo de gran importancia denominado Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Zenzontepec para el periodo 2023-2025.

Mismo que servirá como punta de lanza para alcanzar objetivos que como municipio y ayuntamiento democrático nos hemos trazado conjuntamente con todos los habitantes que participaron en la construcción y que fueron portavoces de las necesidades de las localidades a las que pertenecen.

De esta forma se cumple con el ordenado por el marco jurídico que regula esta obligación para todo gobierno en sus tres niveles, es por ello que refrendo a nombre del pueblo de Santa Cruz Zenzontepec, mi compromiso político para cumplir con el desarrollo sostenible los cuales se encuentran trazados en la agenda 2030.

Este documento normativo contiene la planeación mediante cinco ejes de desarrollo para nuestro municipio y cuatro ejes transversales.

En este periodo de gobierno nos centraremos en combatir los rezagos sociales de marginación que el municipio presenta, atender las necesidades de los habitantes atendiendo los ejes de desarrollo conjuntamente con las matrices de planeación municipal; y a lo largo de trienio estoy seguro que avanzaremos para llegar ser un municipio próspero en nuestra región.

C. PEDRO LOPEZ SANCHEZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.
PERIODO 2023-2025.**

2.- FUNDAMENTO LEGAL.

Este ordenamiento de planeación para este municipio de Santa Cruz Zenzontepec, se encuentra sustentado mediante un marco jurídico amplio y bien articulado que da la pauta para que se pueda aplicar en base a las necesidades de la población y acabar con los rezagos.

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación. El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan. Asimismo, podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios. La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la

independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Así mismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

3.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 20. "[...] El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

El estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al

crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública...”

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que la ley determine, se garantizarán la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

a. Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

b. “[...] Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal [...]”

“[...] IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; [...]”

3.3 Ley de Planeación (Federal)

ARTICULO 33.-

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus

respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los Municipios.

ARTICULO 34.-

FRACCIÓN II, Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación de desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

FRACCIÓN III, Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación en el ámbito de su jurisdicción.

3.4 Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al INPLAN; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al INPLAN.

Artículo 5. La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 21. El INPLAN es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El INPLAN será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 22. Una vez que el Titular del Poder Ejecutivo tome posesión de su cargo con el apoyo del órgano rector del SIEP y la Coordinación General, convocará e instalará en sesión permanente el INPLAN.

Artículo 23. Las funciones que el INPLAN ejercerá como instancia principal de coordinación, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo estarán orientadas a:

I. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y social en la planeación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de inversión;

VI. Facilitar la coordinación del proceso de planeación y apoyar el cumplimiento de los principios del SIEP y de las funciones de prospectiva, coordinación y evaluación establecidas en el artículo 7 de la presente Ley.

Artículo 45. Las siguientes dimensiones de planeación se tendrán en el marco del SIEP, teniendo como principal referente el PED:

- a. Sectorial
- b. Regional

- c. Institucional
- d. Especial
- e. Micro regional
- f. Municipal

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley
 - a) Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de

los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

3.5 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alinean al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

3.6 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de étnicos con visión al desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52. Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58. El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para:

I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas;

II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional;

III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales,

deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo;

IV.- La elaboración de la reglamentación municipal;

V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;

VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;

VII.- La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y

VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas.

3.7 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

Apartado B. En materia de desarrollo municipal

I. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos.

En los municipios indígenas o que cuenten con población indígena o afroamericana, los Planes de Desarrollo Municipal deberán realizarse además bajo los principios de pertinencia cultural e inclusión participativa, incorporando programas tendientes a la preservación de su historia, cultura, lenguas indígenas, tradiciones y costumbres;

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

ARTÍCULO 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

ARTÍCULO 92.- El secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

3.8 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56.- Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas que corresponden al empleo, cargo o comisión, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño del servicio público, tendrá las siguientes obligaciones de carácter general, cuyo incumplimiento generará que se incurra en responsabilidad administrativa, dando lugar a la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios y a la aplicación de las sanciones que esta Ley consigna, atendiendo a la naturaleza de la obligación que se transgrede, sin perjuicio de sus derechos laborales previstos en las normas específicas.



Fig 1. Foto Palacio del Municipio de Cruz Zenzontepec.

3.- MISIÓN

Ser un Gobierno accesible para todos, incluyente y transparente que brinda a los habitantes seguridad y progreso, desarrollando un trabajo digno, con el consenso, participación ciudadana y respetando la igualdad de género, aplicando las herramientas suficientes para conseguir el bienestar de la comunidad.

4.- Visión

Ser un municipio en constante progreso y desarrollo, impulsando el crecimiento de la población, en donde el trabajo sea la base de las estrategias que transformen la calidad de vida de los habitantes, para un mejor futuro teniendo como valores el Trabajo en equipo, la confianza, la honestidad, el respeto y la Transparencia

5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La construcción del plan de desarrollo tuvo una participación que fue concurrida por todas las localidades que integran el territorio municipal de Santa Cruz Zenzontepec se realizaron talleres participativos para elaborar cada uno de los ejes de desarrollo en los temas de Niños, Adolescentes, Deporte, Seguridad Pública Educación, Salud, Fomento Agroalimentario, Campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Mujeres y Obras e Infraestructura, otorgando a todos los integrantes del consejo de desarrollo social municipal, comités y diversos órganos de participación participar de forma libre para exponer sus necesidades para identificar sus problemáticas así como los medios de posible solución de los mismos.

Así mismo se realizaron diversas visitas a las localidades que forman parte del municipio a fin de corroborar las necesidades.

Se convocaron a talleres participativos en cada localidad con la finalidad de lograr una inclusión participativa entre mujeres y hombres de la comunidad.

Actividades realizadas.

Realización de mesas temáticas 3 sesiones el día 17-24-31 de marzo del 2023. Con una participación activa de 189 mujeres y 389 hombres durante los ejercicios de planeación.

Recorrido de campo: Con el apoyo de las autoridades municipales, representantes de los 30 núcleos de población y 15 representantes de barrios se realizó un recorrido en las distintas localidades por todo el territorio y cabecera municipal con la finalidad de constatar las necesidades y tomar nota con evidencias.

Se analizó la información obtenida mediante los talleres y se estructuró el PMD en base a los lineamientos del INPLAN.



Figura 2. Participación de la población en la priorización y ejercicio de las mesas temáticas.

6.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CON LOS PLANES ESTATAL Y NACIONAL.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tiene como ejes rectores objetivos prioritarios, enunciando los problemas nacionales y enlistando las soluciones posibles.

El eje de Política Social pretende que el gobierno federal consolide un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, mediante programas sociales.

En el eje Económico, contemplo un modelo para mantener finanzas sanas, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, la constitución del Banco del Bienestar, la construcción de caminos artesanales en zonas marginadas, la cobertura de internet, autosuficiencia alimentaria, ciencia y tecnología y megaproyectos regionales estratégicos actualmente se pueden ver el tren maya, la refinera en dos bocas tabasco y el corredor interoceánico.

El Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Oaxaca 2022-2028, tiene planeado llevar a cabo aplicar en beneficio de la población programas y proyectos que garanticen un estado de Bienestar, un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, impulsar el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como Infraestructura y Servicios Públicos, alineándose de manera responsable con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El plan Municipal del Desarrollo 2023- 2025 para el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, se plantea que contribuirá de manera directa o indirectamente con los objetivos 16 ODS de desarrollo sostenible de la agenda 2030, guiará el actuar de la Administración Pública Municipal a través de objetivos, estrategias y líneas de acción que derivarán en políticas públicas, programas y proyectos con la finalidad de beneficiar favorablemente en el desarrollo de las ciudadanas y ciudadanos.



Figura 3. 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la ONU establece para 2030.



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



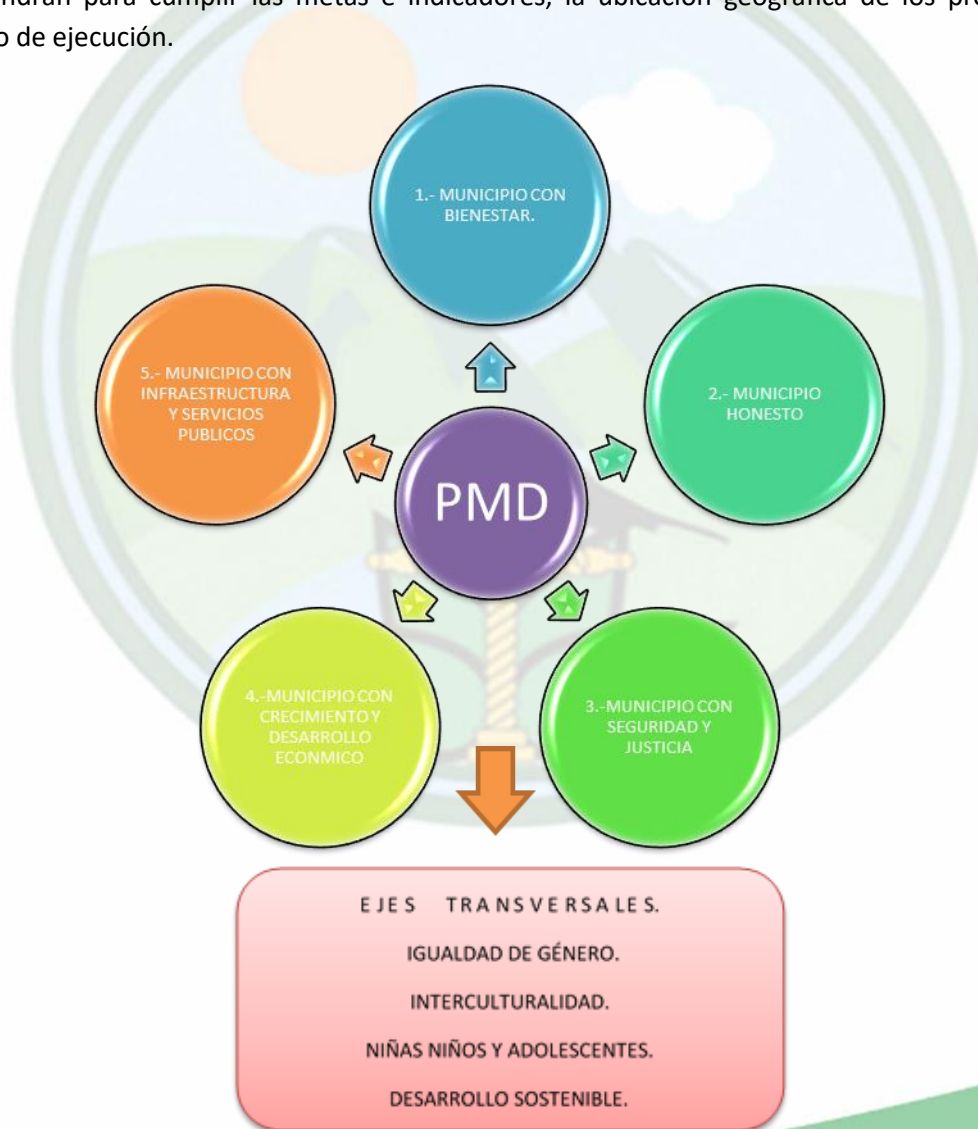
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO		EJES TRANSVERSALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
1.- POLITICA Y GOBIERNO	 	ESTADO DE BIENESTAR. GOBIERNO HONESTO.	IGUALDAD DE GENERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	MUNICIPIO CON BIENESTAR MUNICIPIO HONESTO
2.- POLITICA SOCIAL.	 	SEGURIDAD Y JUSTICIA CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO		MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.
3.- ECONOMIA.	 	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.		MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

1.- CUADRO DE ALIENACION PLAN FEDERAL ESTATAL- MUNICIPAL.

7.- EJES ESTRATÉGICOS.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Zenzontepec 2023 – 2025, será el medio jurídico estratégico en materia de planeación, que regirá la Administración Pública Municipal mediante objetivos, estrategias y líneas de acción bien definidos que se visualizarán mediante cinco ejes de desarrollo mismos que se vincularán a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030, al término de cada eje se armara una matriz de planeación municipal (MPM) donde contendrá datos relevantes como el origen de problema, la presupuestación, los actores que intervendrán para cumplir las metas e indicadores, la ubicación geográfica de los proyectos, el periodo de ejecución.



EJE 1. MUNICIPIO CON BIENESTAR.

1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

El grado de rezago de social de Santa Cruz Zenzontepec, está catalogado con un alto grado de marginación por instancias oficiales como el INEGI, existen indicadores de las carencias en distintos rubros como en vivienda y servicios en la vivienda con un alto número de población en pobreza de los cuales apenas el 9.8% de la población cuenta con agua entubada, el 22.7% cuenta con el servicio de drenaje y el 95.9% de la población con el servicio de energía eléctrica y el 42.6 % de la población aun cuenta con piso de tierra.

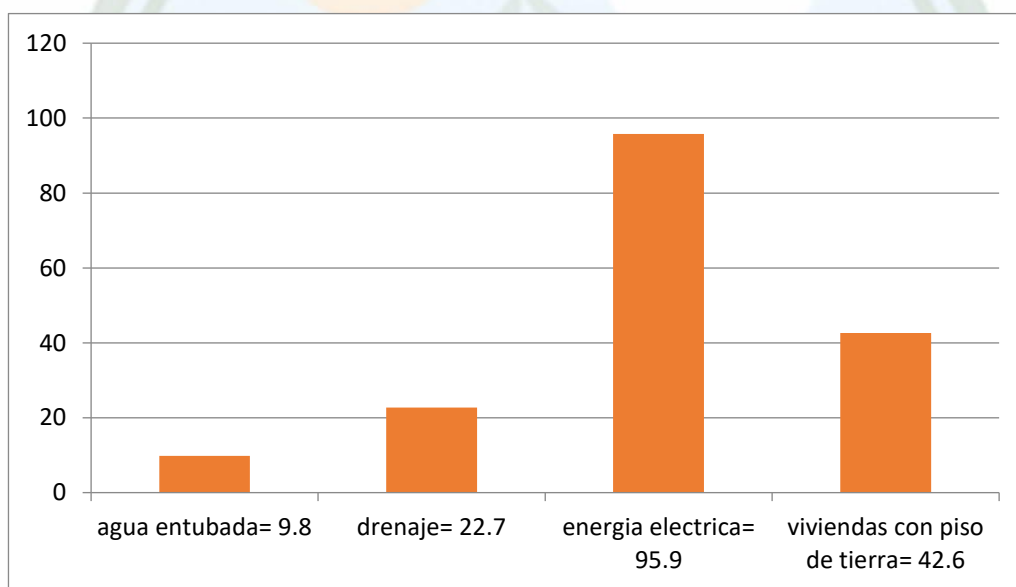


Tabla. 2. Grado de rezago social, elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

También mediante las mesas temáticas y del trabajo de campo los participantes manifestaron que hay personas que presentan un rezago social y en gran medida se han apoyado con los programas del gobierno federal y estatal que han superado medianamente la pobreza, los programas gubernamentales como la pensión a adultos mayores 65 y más, las becas Benito Juárez para los estudiantes han sido de gran apoyo para salir del rezago social, por otra parte los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que están etiquetados para obra pública municipal han ayudado a una mejor calidad de vida y a superar la pobreza.

Problemática identificada.

1.- El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, presenta un nivel de pobreza extrema de un 66.73%.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SUPERACIÓN DE LA POBREZA.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 1
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Conseguir que los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec, logren abatir en gran medida el rezago social que presentan.	
ESTRATEGIA.	
1.1: Implementar mecanismos de gestión con los niveles de gobierno y autoridades encargas de la política social a nivel federal y estatal.	
LÍNEAS DE ACCIÓN	
1.1.1: Planificar las obras públicas de infraestructura como introducción de agua potable, saneamiento y electrificación con energía renovable para generar un impacto directo al rezago social.	
1.1.2: Desde el ámbito municipal realizar prácticas de trabajo comunitario (tequio) a favor de los habitantes.	
1.1.3: Gestionar programas y proyectos que incidan en la reducción del rezago y mejoren el bienestar de las familias del municipio.	

1.2 ALIMENTACIÓN.

También mediante las mesas temáticas, trabajo en talleres y entrevistas los participantes manifestaron que hay personas que en el tema de la alimentación hay diversos factores que inciden para traer afectaciones al tema alimentario.

La accesibilidad física de alimentos perecederos nutritivos y frescos es el problema del abasto pues la distancia entre las localidades para realizar un comercio inmediato impide poder satisfacer las necesidades familiares este se tiene que acudir al distrito de Sola de Vega o incluso a la ciudad de Oaxaca, para la adquisición de productos para complementar la dieta que comúnmente se consume en las localidades del municipio de Santa Cruz Zenzontepec.

En cuanto al acceso a una alimentación gratuita se necesita equipar a todos los comedores escolares y comunitarios en las agencias y la cabecera municipal existe una cobertura de un 50% de comedores la meta es llegar a coberturar un 30% más durante el trienio restante.

El suministro de productos de la canasta básica es mediante tiendas de abarrotes locales y en tiendas establecidas por Segalmex en 14 agencias: SANTA CRUZ ZENZONTEPEC, SANTA CRUZ, EL CARRIZAL, EL PORTILLO, LA PAZ, MANO DEL SEÑOR, SAN JOSE SANTA CRUZ, LA SOLEDAD COFRADIA, LLANO VIBORA, LA CONCHA, LLANO DEL TEMBLOR, PIEDRA GRANDE, SANTA MARIA TLAPANALQUIAHUITL, LAS PILAS, LOS POZUELOS, LA HUICHICATA, LA PALMA, LA AURORA, EL CUCHARAL, Ofertando a precio competitivo productos de la canasta básica a personas vulnerables.

Problemática identificada.

1.- El 42.51 % del total de la población de Santa Cruz Zenzontepec, carece de acceso a la alimentación.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ALIMENTACION	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 2
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Lograr que toda la población cuente con acceso permanente a alimentos asequibles, nutritivos y de calidad	
ESTRATEGIA.	
1.1. Garantizar el acceso alimentario a todos los habitantes.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Promover tianguis para la compra de alimentos frescos y económicos.	
1.1.2 Acondicionar las cocinas y comedores escolares existentes con insumos para la preparación de alimentos con recetas saludables.	
1.1.3 Aprovechamiento del suministro en las tiendas Segalmex en la adquisición a bajo costo de productos básicos.	

1.3 EDUCACIÓN.

La escasa o nula escolaridad repercute a nivel individual en el acceso limitado a oportunidades laborales mejor remuneradas y a nivel comunitario porque una sociedad pobremente instruida no puede influir en la innovación y productividad.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más alfabetas es de un (75.4 %). Así mismo, se tiene que el 74.8 % de la población cuenta

con educación básica "primaria y secundaria" mientras la educación media y superior un 10.1 %, Respecto a la población sin escolaridad representa el 13.0%. del universo de población de Santa Cruz Zenzontepec.

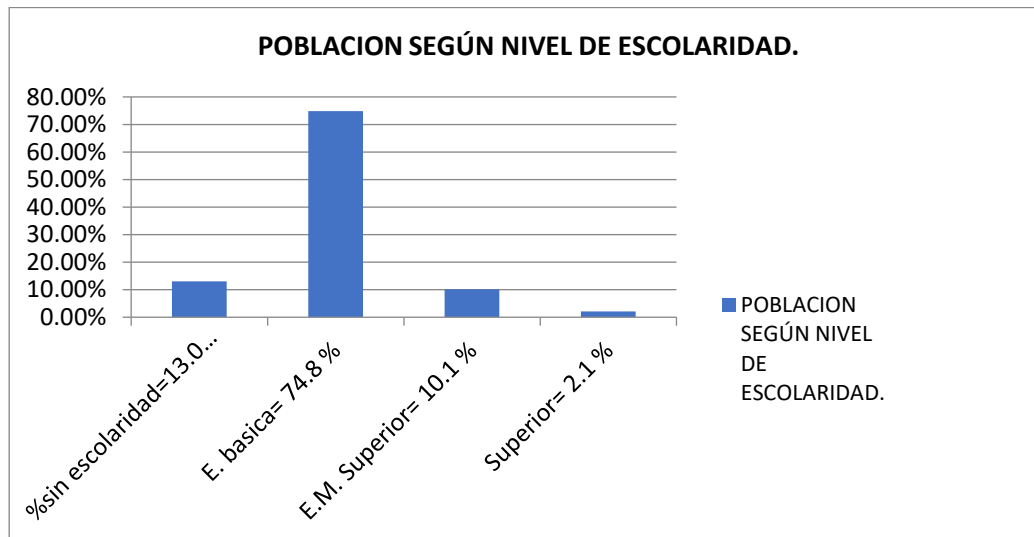
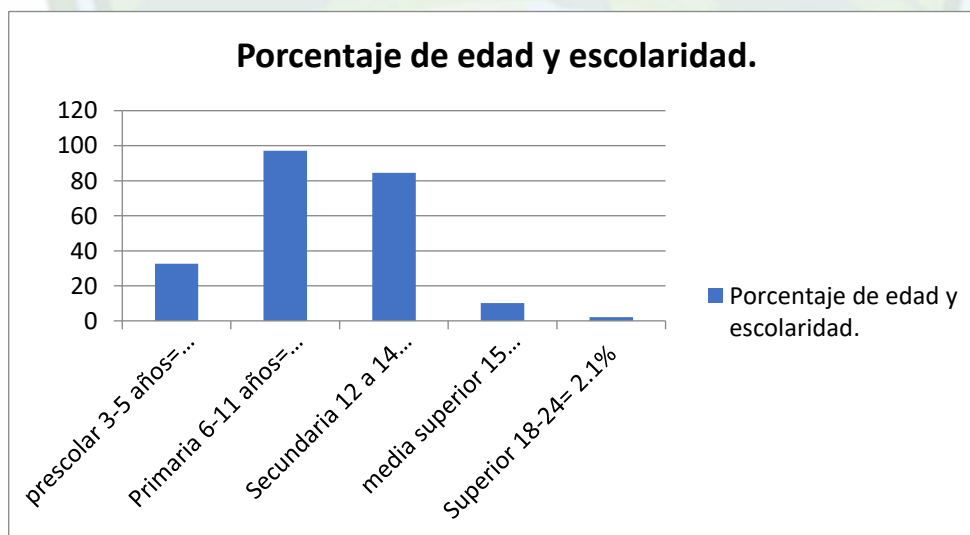


Gráfico 3. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.
Nota: Los valores mostrados corresponden al porcentaje del grupo de población.



Gráfica 3.1. Porcentaje de asistencia escolar por nivel educativo.

En Santa Cruz Zenzontepec, las autoridades tienen el reto de fomentar de manera constante que las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a una educación laica y gratuita en sus diferentes niveles.

La escolaridad en el nivel medio superior entre 15 años y más apenas repunta en un 10.1% de la población estudiantil.

La escolaridad en el nivel superior es muy baja, pues los jóvenes de edades 18 y 24 años de edad apenas un 2.1 % de la población promedio.

Información surgida en las mesas temáticas y talleres se constató con información propia de los participantes donde informaron situaciones que afectan el interés de los jóvenes en seguir con la conclusión de los estudios relevante que son la distancia entre la institución educativa y el domicilio del alumno, la falta de recursos económicos para sufragar gastos en alimentación y hospedaje, orientación por parte de los padres o tutores, aunado a la falta de calidad en la plantilla docente en las escuelas de los tres niveles educativos.

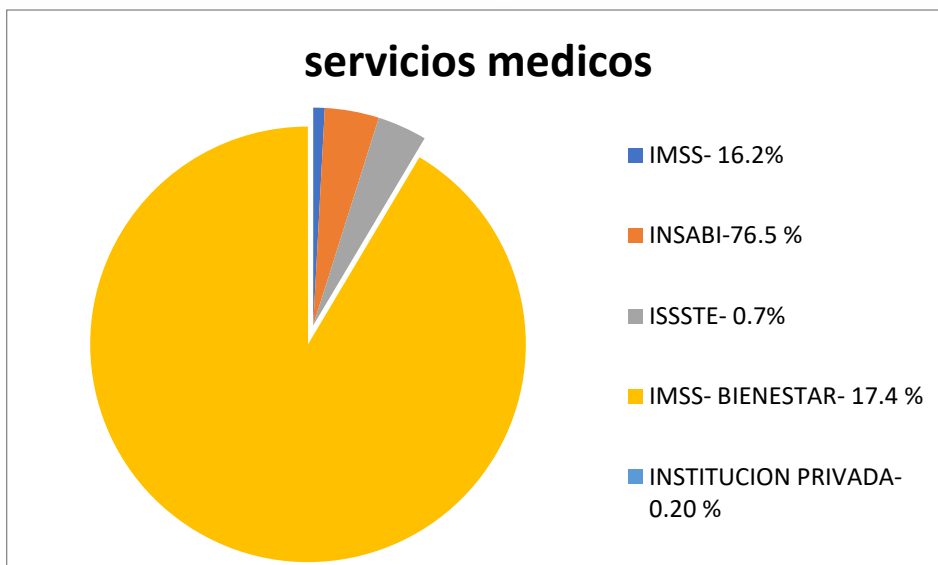
Problemática identificada.

1.- Existe un porcentaje bajo en la secuencia de preparación educativa para la población con escolaridad de 15 a 24 años de edad.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EDUCACIÓN.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 4
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Asegurar que la población tenga acceso a una educación básica hasta superior.	
ESTRATEGIA.	
1.1: Abatir la deserción escolar.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Realizar acciones conjuntas entre autoridades educativas padres y autoridades municipales para contener la permanencia de los jóvenes en diferentes niveles educativos.	
1.1.2 Que la regiduría de educación trabaje coordinadamente con la planta docente para brindar un servicio pedagógico de calidad y constante.	
1.1.3 Aprovechamiento de programas de apoyo a la educación.	

1.4 Salud.

En el Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, el porcentaje de la población que tiene acceso de servicios de salud por parte de las instituciones de salud públicas corresponde a una distribución en un porcentaje considerable.



Gráfica 5. Distribución porcentual de la población que cuenta con servicios de salud, 2020.
Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

El INSABI cubre el 76.5% de la población, seguido de servicios de salud que otorga el IMSS-BIENESTAR con el 17.4% de la población y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que contaba con solo el 16.2% de la población y el 0.2% corresponde al porcentaje de la población que se atiende de malestares de salud mediante servicio privado.



Figura 4. Centro de Atención Rural Obstétrica de la Cabecera Municipal.

De la Información surgida en la mesas temáticas y talleres e relación al tema importante es que las casa de salud con las que se cuentan a lo largo y ancho del municipio presentan necesidades referente al personal médico, las medicinas no hay en cantidades necesarias del cuadro básico, así mismo no hay campañas de medicina preventiva y en la actualidad existe un incremento de enfermedades como el dengue, paludismo, también de enfermedades degenerativas como la diabetes, casos de cáncer Cérvico uterino, cardiovasculares, hipertensión y adicciones nocivas.

También manifestaron la necesidad de una ambulancia equipada, para emergencias médicas y traslado de pacientes a centros hospitalarios.

Problemática identificada.

1.- Falta de personal y medicamentos para el tratamiento de enfermedades en los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. SALUD.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 3
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1. Garantizar que los habitantes el acceso al derecho a la salud.	
ESTRATEGIA. 1.1. Prevenir enfermedades comunes y crónico degenerativas.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Realización de campañas de prevención de enfermedades degenerativas y su atención oportuna.	
1.1.2 Gestionar el abastecimiento de medicamentos, equipos y materiales en Coordinación con el personal médico y la regiduría de salud.	
1.2.3 Adquisición de una ambulancia equipada.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL.

SUPERACION DE LA POBREZA.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, presenta un nivel de pobreza extrema de un 66.73%.	Conseguir que los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec, logren abatir en gran medida el rezago social que	Implementar mecanismos de gestión con los niveles de gobierno y autoridades encargas de la	Planificar las obras públicas de infraestructura como introducción de agua potable, saneamiento y	Tequios para el bienestar en Santa Cruz Zenzontepec.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2025	\$50,000.00	Recursos municipales	5 tequios.	1000	X= número de tequios realizados / Número de tequios programado x 100.

		presentan	política social a nivel federal y estatal.	electrificación con energía renovable para generar un impacto directo al rezago social.										
Santa Cruz Zenzontepec.	El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, presenta un nivel de pobreza extrema de un 66.73%.	Conseguir que los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec, logren abatir en gran medida el rezago social que presentan	Implementar mecanismos de gestión con los niveles de gobierno y autoridades encargas de la política social a nivel federal y estatal.	Gestionar programas y proyectos que incidan en la reducción del rezago y mejoren el bienestar de las familias del municipio.	Gestionar el programa de jefas de familia "Margarita Maza"	16.534768	97.495409	Gobierno estatal.	2023-2025	\$20,000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recursos municipales	250 jefas de familia	250 jefas de familia de las localidades.	X=Numero de jefas de familia a beneficiar / número de jefas de familia programadas X 100.

ALIMENTACION.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	El 42.51 % del total de la población de Santa Cruz Zenzontepec, carece de acceso a la alimentación.	Lograr que toda la población cuente con acceso permanente a alimentos asequibles y de calidad.	Garantizar el acceso alimentario a todos los habitantes.	Promover tianguis en las agencias municipales para la compra de alimentos.	Proyecto para promover tianguis comunitario para la compra de alimentos frescos y económicos.	16.53491161	97.49539755	Gobierno municipal	2023-2025	\$30.000.00	Recursos municipales.	1 proyectos	2000 personas	X= numero de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.
Santa Cruz Zenzontepec.	El 42.51 % del total de la población de Santa Cruz Zenzontepec, carece de acceso a la alimentación.	Lograr que toda la población cuente con acceso permanente a alimentos asequibles, nutritivos y de calidad.	Garantizar el acceso alimentario a todos los habitantes.	Acondicionar las cocinas y comedores escolares existentes.	Proyecto ante el DIF estatal para el programa de abasto a comedores comunitarios.	6.536513	97.495508	Gobierno estatal.	2023-2025	\$25.000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recursos estatales	1 proyecto.	1000 personas	X= numero de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

EDUCACION

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	Existe un porcentaje bajo en la secuencia de preparación educativa para la población con escolaridad de 15 a 24 años de edad.	Asegurar que la población tenga acceso a una educación básica hasta superior.	Abatir la deserción escolar.	Realizar acciones conjuntas entre profesores, padres y autoridades municipales para contener la permanencia de los jóvenes en diferentes niveles educativos.	Proyecto para capacitar a jóvenes de educación media y superior.	6.536513	97.495508	Gobierno municipal y el IEEPO	2023-2025	\$20.000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recursos municipales y estatales.	5 proyectos	400 jóvenes	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.

SALUD

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	Falta de personal y medicamentos para el tratamiento de enfermedades en los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec.	Garantizar que los habitantes el acceso al derecho a la salud.	Prevenir enfermedades comunes y crónicas degenerativas.	Realización de campañas de prevención de enfermedades degenerativas y su atención oportuna.	Proyecto ante los servicios de salud de Oaxaca para solicitar capacitación en materia de prevención de enfermedades.	6.536513	97.495508	Gobierno municipal	2023-2025	\$30.000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recurso estatal	1 proyectos	2000 personas	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.
Santa Cruz Zenzontepec.	Falta de una ambulancia para el traslado de enfermos y el servicio de emergencias médicas.	Garantizar un servicio de transporte de emergencia eficiente.	Garantizar que los habitantes el acceso al derecho a la salud.	Gestionar la adquisición de una ambulancia equipada.	Proyecto para adquisición de una ambulancia.	6.536556	97.495578	Gobierno municipal	2024	\$ 1,500,000.00	Recurso municipal	1 ambulancia	1000 personas	X= 1 ambulancia adquirida/ 1 ambulancia programada x 100.
Santa Cruz Zenzontepec.	Falta de personal y medicamentos para el tratamiento de enfermedades en los habitantes	Garantizar que los habitantes el acceso al derecho a la salud	Prevenir enfermedades comunes y crónicas degenerativas.	Gestionar el abastecimiento de medicamentos, equipos y materiales en Coordinación con el	Proyecto para adquisición de medicamentos	6.536556	97.495578	Gobierno municipal	2024	\$ 100,000.00	Recurso municipal	1 proyecto.	500 personas	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100



	de Santa Cruz Zenzontepec.			personal médico y la regiduría de salud.										
--	----------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EJE 2. MUNICIPIO HONESTO CERCANO Y TRANSPARENTE.

2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

En el ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, la corrupción no tendrá cabida ya que existen diversos órganos de control a nivel municipio pues los sistemas normativos indígenas mediante el que se rige no han dado cabida para que la corrupción ocupe ciertos espacios en la vida comunitaria de este municipio.

La participación de los ciudadanos mediante comités de obras de los distintos núcleos de población y el comité de contraloría social en la supervisión y vigilancia de la ejecución de las obras siendo este una acción contundente contra la corrupción.

El municipio hasta esta fecha no se encuentre sujeto a una fiscalización estatal o federal.

Se refrenda el compromiso y decálogo del gobierno federal y estatal de no robar y no traicionar al pueblo, por esto, el gobierno municipal combatirá la impunidad y la corrupción.

El sistema normativo interno indígena que rige a Santa Cruz Zenzontepec, tiene como máxima autoridad a la asamblea general para dar solución a las situaciones donde existan actos de corrupción y emitir las sanciones correspondientes o en su defecto formar comisiones para denunciar a servidores ante las instancias correspondientes.

La información surgida de las mesas temáticas y de los diversos talleres de planeación los participantes manifestaron que el municipio no han presentado actos graves de corrupción ya que la asamblea general y de las respectivas agencias son las encargadas de determinar sanciones cuando hay daños causados a la hacienda pública o al patrimonio municipal, lo anterior sin violar derechos humanos, pero esto de manera superficial sin que exista reglamentación interna para sancionar con certeza jurídica las infracciones en materia a la corrupción.



CUADRO 6. Fiscalización de recursos federales y estatales.

Problemáticas identificadas.

1.- El ayuntamiento en turno no cuenta con reglamentos para sancionar actos de corrupción.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 17
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Garantizar el combate a la corrupción en el servicio público.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar que los servidores públicos no realicen actos de corrupción.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Participar en los diferentes comités de contraloría social para la vigilancia en la contratación, vigilancia y ejecución de las obras y acciones.	
1.1.2: Crear una comisión que atienda en primera instancia actos de corrupción.	

2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En materia de Transparencia y rendición de cuentas Santa Cruz Zenzontepec, utiliza un mecanismo de información pública que es mediante las asambleas generales de pueblo y de agencias. Donde priorizan obras, se dan informes periódicos y de esta manera se realiza una rendición de cuentas al presentar informe anual del ayuntamiento sobre de las actividades realizadas tal y como lo ordena el artículo 68 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En estos tiempos de tecnología y redes sociales el ayuntamiento Santa Cruz Zenzontepec, da a conocer sus acciones de gobierno a favor de la ciudadanía mediante la red social de Facebook y se pretende que durante la administración municipal tenga una página web oficial para que mediante esta herramienta digital se informe a la ciudadanía del municipio acciones de gobierno en materia de transparencia y rendición de cuentas y toda la información que por normatividad debe estar publicada en el portal municipal con Secretaria de finanzas del gobierno del estado de Oaxaca.



Fig. 5. Cuenta oficial del gobierno Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, en red social Facebook.

Durante las mesas temáticas y talleres los participantes manifestaron que es necesario que las autoridades municipales informen a detalle cada gasto de los ramos 28 y 33 de una manera pública y constante.

Problemática identificada.

1.- El municipio no cuenta con medio electrónico oficial para publicar la información financiera.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	
ESTRATEGIA 1.1: Brindar toda la información que ciudadanía solicite en materia de transparencia.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	

- 1.1.1: Creación de página web oficial del ayuntamiento Santa Cruz Zenzontepec.
- 1.1.2: Otorgar al comité de contraloría social toda la información en tiempo y forma.
- 1.1.3: seguir promoviendo en medios digitales la difusión de acciones de gobierno.

2.3 GOBIERNO AUSTERO.

De conformidad la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca, en su artículo 123, nos indica que la Ley de Ingresos Municipales y el Presupuesto de Egresos, se deberán elaborar por el Ayuntamiento con estricto apego a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El municipio tiene su hacienda formada por los ingresos de recursos financieros que percibe la Tesorería, ya sea por el cobro de contribuciones, por el usufructo de sus bienes, por la adquisición de financiamiento o en cumplimiento de leyes y convenios específicos.

Las principales fuentes de ingresos para el municipio procederán de los ingresos propios, de transferencias federales o de ingresos extraordinarios como el financiamiento o deuda.

La captación de ingresos propios depende de la recaudación y estrategias de recaudación que realicen directamente la tesorería municipal conjuntamente con las autoridades municipales.



Figura. 6. Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec 2023- 2025 y autoridades auxiliares.

Recursos y Finanzas públicas.

Los Ingresos Federales que el Municipio recibirá de la Federación en este ejercicio 2023, mediante transferencias de los diversos fondos del Ramo 28 (Participaciones) y del Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y fondo IV- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos correspondientes al Ramo General 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal, están etiquetados y se utilizarán específicamente para la contratación de obras para brindar servicios básicos, y obras que se encuentran dentro del catálogo para fines específicos como beneficiar a la población con mayor rezago social o pobreza extrema. Esto último ha impuesto una elevada rigidez al gasto público municipal, pues motiva a que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros específicos que determina la federación. Conforme a la ley de ingresos de Santa Cruz Zenzontepec, la mayor parte de esos recursos provienen de la federación.

Con la nueva política del gobierno federal de "primero los pobres" Los ingresos percibidos por el Municipio han ido incrementando en cada ejercicio.

Para el ejercicio fiscal 2023 de Santa Cruz Zenzontepec, tiene asignado en el rubro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FAISMUN) del Ramo General 33, Fondo III la cantidad de \$70, 655.709 de los cuales se apegará a los lineamientos Generales para la Operación del FAISMUN, así mismo se tiene los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). En el cuadro 5 se desglosa de qué manera se hará la ejecución de acuerdo a la información que proyecta SISPLADE.

\$70,655.709	\$1,413,113	\$2,199.671
Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FAISMUN.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FAISMUN.

Cuadro 7. Desglose del destino de los ingresos de Santa Cruz Zenzontepec.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, regulará el gasto público municipal y se formulará a lo largo de los ejercicios 2024-2025 con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además que deberá de incorporar la perspectiva de género y la perspectiva de infancia y adolescencia con la finalidad de apoyar la transversalidad y el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres y para garantizar la protección, desarrollo y bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Es de suma importancia el llevar un uso eficiente de los recursos públicos municipales, pero aún más importante el incrementar los ingresos propios del municipio, ya que esto le permitirá el depender menos de los recursos que la federación le transfiere y ejecutar una mayor cantidad de obras en beneficio de la población.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que las autoridades municipales en reunión de consejo de desarrollo social municipal, que no existen lineamientos internos para realizar un gasto corriente austero, tomándose las siguientes medidas y acuerdos con el fin de ahorrar recursos y lograr bienestar:

- 1.- Mediante mayoría calificada se acordó que debido al presupuesto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ramo General 33, Fondo III a lo largo del trienio se alternaran la ejecución de obras en las 45 localidades que están integradas por agencias municipales, agencias de policía y núcleos rurales de manera que en todo el trienio a cada una de estos núcleos de población resulten beneficiados por alguna obra prioritaria que hayan seleccionado.
- 2.- Se acordó que las localidades que realicen obras que no necesitan de obra especializada se realicen por la modalidad de administración directa, con el fin de alargar metas.
- 3.- Empezar acciones concretas para llevar una política de egresos austeros y acorde a la realidad del municipio, aprobando los tabuladores de viáticos, gastos corrientes, apoyos.

Problemáticas identificadas.

- 1.- El ayuntamiento carece de lineamientos internos para realizar el control del gasto corriente.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GOBIERNO AUSTERO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1. Mejorar la aplicación de los recursos municipales con austeridad.	
ESTRATEGIA.	
1.1: Contar con procesos de planeación y ejecución de los gastos austeros.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Creación de un manual de procedimientos para ejecución del gasto corriente.	
1.1.2: Programar obras por administración directa.	

2.4 TRÁMITES Y SERVICIOS.

El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, brindara trámites y servicios básicos a la población, para ello se apoyará con las regidurías y direcciones para darle atención a las demandas en estos rubros y de esta manera se cumpla con la misión y visión del ayuntamiento de este periodo 2023-2025.

Los trámites y recepción de pago por servicios más importantes que el municipio pone a disposición de la ciudadanía son los siguientes:

DERECHOS	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público, Mercados, Panteones, Rastro, Derechos por Prestación de Servicios, Alumbrado Público, Aseo Público, Parques y Jardines, Certificaciones, Constancias y Legalizaciones, Licencias y Permisos, Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas, Permisos para Anuncios y Publicidad, Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar, Cobro de ingreso al padrón de contratistas.
IMPUESTOS	Predial y multas.

CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas, Saneamiento Accesorios de Contribuciones de Mejoras y Multas
---------------------------	--

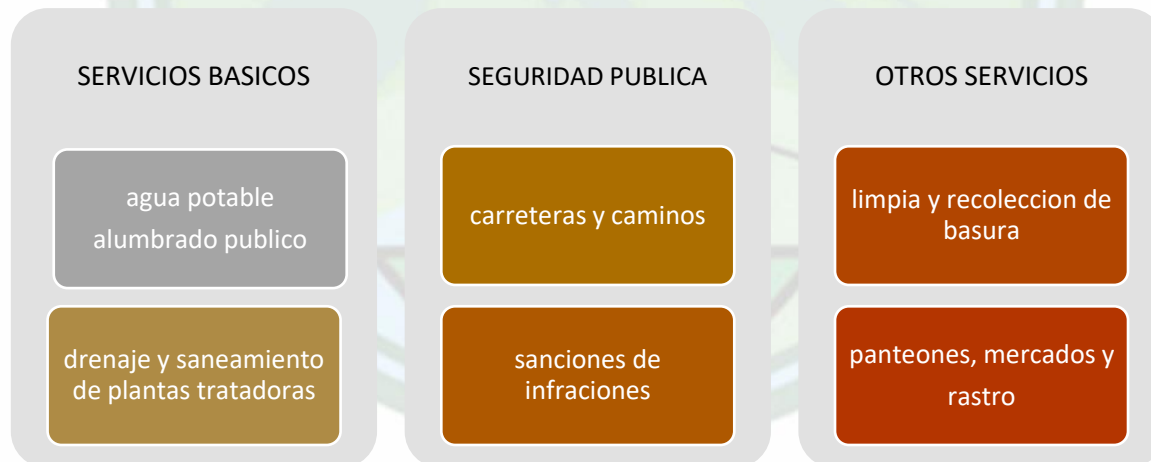
Cuadro 8. Cuadro de pagos por servicios en el Mpio de Santa Cruz Zenzontepec.

También se realizan otros trámites relacionados con el registro civil de las personas, tramites de apoyos y gestiones por parte de DIF Municipal, instancia de la Mujer.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

De acuerdo a la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en su artículo 6° nos dice que cuando los servicios públicos municipales sean prestados directamente por el Ayuntamiento, serán administrados con la supervisión de los regidores y por los órganos municipales respectivos, en la forma que determine esta Ley y los ordenamientos aplicables.

Las comisiones integradas por los regidores del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales, están integradas para prestar los siguientes servicios.



Cuadro 9. Cuadro de servicios existentes en el Mpio de Santa Cruz Zenzontepec.

La misión de la presente administración Municipal es brindar trámites y servicios ágiles para que esto sea posible es necesario trabajar de manera coordinada entre todos los actores involucrados de la administración municipal haciendo uso de todos los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta el municipio y lograr ser un referente en este rubro tan importante.

Durante las mesas de trabajo realizadas las y los participantes manifestaron que las autoridades municipales deben implementar estrategias para obtener una recaudación por los trámites y servicios que el municipio realiza tomando en consideración que estos ingresos propios se puedan invertir para atender necesidades más apremiantes en municipio.

Problemática identificada.

1.- La percepción de ingresos propios por trámites y servicios es muy baja.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. TRÁMITES Y SERVICIOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO	
1: Mejorar los trámites y servicios que otorga el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA	
1.1: Realizar estrategias de recaudación para elevar ingresos fiscales.	
LINEAS DE ACCION.	
1.1.1: Concientizar a los ciudadanos para que paguen sus impuestos municipales de manera constante.	
1.1.2: Realizar descuentos en el pago de impuestos atrasados a personas adultas mayores y mujeres en situación de vulnerabilidad.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

COMBATE A LA CORRUPCION EN EL SERVICIO PUBLICO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	El ayuntamiento en turno no cuenta con reglamentos para sancionar actos de corrupción.	Garantizar el combate a la corrupción en el servicio público.	Asegurar que los servidores públicos no realicen actos de corrupción	Crear una comisión que atienda en primera instancia actos de corrupción.	Proyecto: Creación de un órgano de control interno	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2024	\$100,000.00	Ramo 28.	4 reglamentos.	5000 personas	X=número de reglamentos creados / número de reglamentos programados X 100.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	El municipio no cuenta con un medio electrónico oficial para publicar información financiera.	Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Brindar toda la información que ciudadanía solicite en materia de transparencia.	Creación de página web oficial del ayuntamiento Santa Cruz Zenzontepec.	Proyecto para la creación de página web oficial del ayuntamiento Santa Cruz Zenzontepec.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2024	\$ 50.000.00	recurso municipal ramo 28.	1 proyecto.	5000 personas	X= número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos programado x 100.

GOBIERNO AUSTERO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	El ayuntamiento carece de lineamientos internos para realizar el control del gasto corriente.	Mejorar la aplicación de los recursos municipales con austeridad.	Contar con procesos de planeación y ejecución de los gastos austeros.	Creación de un manual de procedimientos para ejecución del gasto corriente.	Proyecto para la creación de un manual de procedimientos para ejecución del gasto corriente.	16.534778	97.495434	Gobierno municipal.	2024	\$60.000.00	Ramo 33 fondo IV	1 reglamento.	5000 personas	X= 1 reglamento elaborado/ 1 reglamento programado x 100.

TRAMITES Y SERVICIOS.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	La percepción de ingresos propios por trámites y servicios es muy baja.	Mejorar los trámites y servicios que otorga el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Realizar estrategias de recaudación para elevar ingresos fiscales.	Concientizar a los ciudadanos para que paguen sus impuestos municipales de manera constante.	Proyecto para realizar campaña para pago de impuestos.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$30,000.00	Ramo 28	1 proyecto-campaña	9000 personas	X= número de proyectos ejecutados/ Número de proyectos programado x 100.

EJE 3. MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.

El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, se rige mediante el sistema normativo interno por esta razón los ciudadanos conocen las reglas que consuetudinariamente se aplican a las personas que inflijan.

La seguridad en municipio no sufre perturbaciones de agentes extraños ya que se encuentra en una situación geográfica lejana de la ciudad, por lo tanto, los integrantes de la policía municipal son los

que vigilan el territorio municipal, también resguardan la seguridad pública en las festividades patronales y eventos donde se concentre la gente.

Los integrantes de la policía municipal tienen la facultad de realizar arrestos administrativos y realizar detenciones de personas que cometan delitos en flagrancia, como primer respondiente poner a los responsables de inmediato ante el agente del ministerio público.

Para atender las faltas administrativas cometidas, el infractor se pone a disposición del síndico o se cita ante la Sindicatura Municipal y/o Alcaldía Constitucional para tomar acuerdos relacionados con la infracción, así como el pago de multas y /o daños si existieran si no se llegara a ningún acuerdo las partes se le canaliza a la Vice fiscalía del distrito de Sola de Vega.

Derivado de investigaciones realizadas en las fuentes oficiales como el (INEGI--- <https://www.inegi.org.mx/>) la fiscalía general del estado de Oaxaca (<https://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>) y la página de la Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. (<https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/>) no existen datos de estadísticos de incidencia delictiva por lo que se confirma lo manifestado por las personas asistentes a los talleres se concluye que el nivel de inseguridad es bajo.

Seguridad ciudadana

La fuerza policial del Municipio se integra por 70 elementos 10 son policías certificados y 60 son policías bajo el régimen de contrato.

Vehículos	equipamiento
2 patrullas	15 radios de comunicación
2 moto patrullas	
Retenes: 3 en diferentes caminos para ingresar y salir en el Municipio.	
5 campamentos (Limoncito, Camalote, Pescuezo de Venado, Santa Anita, El Arrollo, La Paz y la Comandancia 386).	

Cuadro 10. Los recursos materiales que se disponen para realizar funciones de seguridad pública.

Durante el taller de planeación referente a este tema los participantes manifestaron que es necesario fortalecer el cuerpo de policías con equipamiento en patrullas y moto patrullas, capacitación táctica y del marco jurídico municipal.

Problemática identificada.

1.- Las autoridades y policías carecen de capacitación y equipo para garantizar la paz pública.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO. 1: Mejorar la seguridad pública.	
ESTRATEGIA. 1.1: Brindar una seguridad a la ciudadanía en forma eficaz y con respeto a los derechos humanos.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Adquirir patrullas equipadas (2 camionetas y dos motos). 1.1.2: Adquirir uniformes tácticos y equipamiento personal. 1.1.2: Impartir de cursos y talleres en materia policial.	

3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

La gobernabilidad en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec, es una realidad pues como gobierno elegido legítimamente y democráticamente de acuerdo a las leyes del estado mexicano, ejerce sus funciones y atribuciones obteniendo respaldo social y político suficiente en su realización y preservando en el desarrollo de sus acciones.

El gobierno de Santa Cruz Zenzontepec, garantizara el acceso efectivo que todo ciudadano goce de sus derechos humanos, vigilando y protegiendo los principales derechos que en el municipio se tutelan:



Cuadro 11. Derechos humanos de las personas.

El gobierno municipal tiene como objetivo ser una administración de puertas abiertas para todos los gobernados que respeten el marco normativo, lo usos y costumbres para tener una paz y gobernabilidad al interior de esta demarcación territorial.

Durante las mesas temáticas y los talleres de planeación los asistentes manifestaron que en el municipio no existe información necesaria sobre cada uno de los derechos humanos a los que cada persona tiene derecho.

Problemática identificada.

1.- Las y los habitantes no conocen sus derechos contemplados en las leyes para ejercerlos de manera plena.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16
OBJETIVO. 1: Mejorar la gobernabilidad y promoción de los derechos humanos de los habitantes de Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA 1.1: Asegurar la protección de los derechos humanos de la población más vulnerable.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Concientizar a todos los ciudadanos a participar en la toma de decisiones importantes. 1.1.2: Promover entre todas las autoridades municipales la protección de los derechos humanos.	

3.3 GESTION DE DESASTRES NATURALES Y PROTECCIÓN CIVIL

La prevención permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo para evitar que se produzca un desastre de magnitudes más graves.

Santa Cruz Zenzontepec, presenta condiciones orográficas muy vulnerables en todas las localidades expuestos a fenómenos meteorológicos, sismos e incendios.

Resulta imposible evitar los desastres suscitados por causas naturales, pero sí es posible reducir al mínimo los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección

El objetivo para el ayuntamiento 2023-2025 será conformar el comité municipal de protección civil de manera oficial y registrarlos ante la coordinación estatal de protección civil y gestión integral de riesgos, con la finalidad capacitarlos para fortalecer las capacidades de reacción ante algún desastre o riesgo a la población tales como incendios forestales.

Durante las mesas temáticas y los talleres de planeación los asistentes comentaron que el municipio cuenta con muchas localidades donde hay viviendas y centros escolares con desperfectos y para la gestión de mantenimiento y/ o reconstrucción es necesario emitir dictámenes para determinar la gestión de recursos para atenderlos así también en diferentes localidades se necesitan construir muros de contención de taludes en temporada de lluvias además indican que es necesario realizar un estudio integral de riesgos municipal para identificar de manera individual cada riesgo para la población.

Problemática identificada.

1.- Se carece de un plan de acción para la protección civil ante un desastre natural.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar las capacidades de reacción de auxilio a la población en caso de desastres naturales.	
ESTRATEGIA	
1.1: Asegurar acciones concretas en materia para la protección de la población civil.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Capacitar a los integrantes del comité de Protección Civil.	
1.1.2: Elaborar estudios de riegos municipales.	
1.1.3: identificar alberges seguros ante emergencias o desastres naturales.	

3.4 CONFLICTO AGRARIO.

El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, presenta un añejo conflicto agrario con Santiago Amoltepec, por límites territoriales de más de 70 años entre ambas comunidades, que lamentablemente ha dejado muchas víctimas, entre ellas viudas, huérfanos y personas desplazadas.

Este gobierno municipal siguiendo los lineamientos del Eje Paz Territorial del Programa de Paz con Justicia y Bienestar para el Pueblo de Oaxaca y en busca reconstruir el tejido social de las comunidades involucradas se priorizará una convivencia sin violencia y transitar hacia la paz.

Por ello el diálogo y acuerdos con el gobierno como mediados y las partes involucradas será la voluntad de este gobierno municipal y del comisariado de Santa Cruz Zenzontepec, para terminar este conflicto con Santiago Amoltepec, que ya no están dispuestos a que haya más decesos que lamentar entre pueblos hermanos, lo que se beneficiarían más de 7 mil familias de estas comunidades de la Sierra Sur.

Problemática identificada.

1.- Existencia de un conflicto agrario por límites con territoriales Santiago Amoltepec.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CONFLICTO AGRARIO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 16-17
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Terminar con el conflicto agrario que presenta Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA	
1.1: Brindar colaboración política municipal para buscar la paz.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Solicitar mesas de diálogo ante la Secretaría de Gobierno Estatal.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL.

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontep ec.	Falta de equipamiento en vehículos tipo patrullas.	Mejorar la seguridad pública.	Brindar una seguridad a la ciudadanía en forma eficaz y con respeto a los derechos humanos.	Adquisición de patrullas equipadas (2 camionetas y dos motos).	Proyecto para Equipamiento con vehículos de motor tipo patrulla.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$600.000.00	Ramo 33 fondo IV	1 patrulla	9000 habitantes	X= Numero patrullas presupuestadas / número de patrullas programadas x 100.
Santa Cruz Zenzontep ec.	Falta brindar capacitación profesional a cuerpo de seguridad pública.	Mejorar la seguridad pública.	Brindar una seguridad a la ciudadanía en forma eficaz y con respeto a los derechos humanos.	Capacitación a policías y autoridades municipales s. síndico y alcalde.	Impartición de cursos y talleres en materia policial.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal.	2023-2024	\$60.000.00	Ramo 33 fondo IV	2 cursos	100 policías comunitarios y autoridades	X= número de cursos impartidos / número cursos programados X 100.



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontep ec.	Las y los ciudadanos no conocen sus derechos contemplados en las leyes para ejercerlos de manera plena.	Mejorar la gobernabilidad y promoción de los derechos humanos de la población más vulnerable de Santa Cruz Zenzontepec.	Asegurar la protección de los derechos humanos de la población más vulnerable.	Promover entre todas las autoridades municipales la protección de los derechos humanos.	Proyecto Curso de capacitación en materia de derechos humanos	16.534768	97.495409	Gobierno estatal	2023-2024	\$10.000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recursos municipales.	1 capacitación	200	X= número de cursos impartidos/ número cursos programados X 1

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontep ec.	Se carece de un plan de acción para la protección civil ante un desastre natural.	Mejorar las capacidades de reacción de auxilio a la población en caso de desastres naturales.	Asegurar acciones concretas en materia para la protección de la población civil.	Capacitar a los integrantes del comité de Protección Civil.	Proyecto para Capacitar a los integrantes del comité de Protección Civil.	16.534768	97.495409	Gobierno estatal	2023-2024	\$15.000.00	Recursos estatales	1 capacitación	100 personas	X= número de cursos impartidos / número cursos programados X 100.
Santa Cruz Zenzontep ec.	Se carece de un plan de acción para la protección civil ante un desastre natural.	Mejorar las capacidades de reacción de auxilio a la población en caso de desastres naturales.	Asegurar acciones concretas en materia para la protección de la población civil.	Elaborar estudios de riegos municipales.	Proyecto para Elaboración de estudios de riegos municipales.	16.534768	97.495409	gobierno municipal	2023-2024	\$50,000.00	Ramo 33 fondo IV	1 proyecto.	190000 habitantes.	X= numero de proyectos elaborados / número de proyectos programados x 100.



CONFLICTO AGRARIO

localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontep ec.	Existencia de un conflicto agrario por límites con territoriales Santiago Amoltepec.	Terminar con el conflicto agrario que presenta Santa Cruz Zenzontep ec.	Brindar colaboración política municipal para buscar la paz.	Solicitar mesas de diálogo ante la Secretaría de Gobierno.	Proyecto para solicitar mesas de diálogo ante la Secretaría de Gobierno.	16.534768	97.495409	Gobierno municipal, Comisaría do de bienes comunales y Gobierno estatal.	2023-2025	\$0.00	Recursos municipales y estatales	firma de convenio de paz.	15000 personas	X= 1 convenio firmado/ 1 convenio programa do X 100.

EJE 4. MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE.

El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, tiene condiciones para crecer en el sector productivo en actividades que sean dinámicas e incluyentes solo que hace falta apoyos en técnicas en la producción a grupos de mujeres y hombres emprendedores.

La gestión de proyectos para obtener apoyos en asesoría, capacitación, materiales y semillas elevara la productividad de los sectores estratégicos generando empleo motivando los sectores productivos para generar bienes y servicios de calidad asequibles y sustentables para los consumidores.

Las actividades productivas siempre tendrán un impacto positivo cuando existe infraestructura en comunicación y transporte, siendo necesario realizar acciones para crecer en materia de desarrollo dinámico e incluyente para todos.

a) Sector Primario

Este sector incluye todo un conjunto de acciones económicas encaminadas a generar productos y materias primas que se generan en el campo del medio rural-natural.

La actividad principal que desempeña la población dentro del sector es la agricultura. Casi un 86% de superficie de suelo es utilizado para la agricultura para el autoconsumo.

Algunas agencias y grupos de población que se dedican mayormente a la agricultura lo realizan de manera artesanal ya que carecen de maquinaria y sus cosechas son de manera interna.

Sector secundario. En el municipio se cuenta con mujeres artesanas en tejidos quienes se encarga del diseño de los vestidos que son típicos del lugar y que en la actualidad se sigue conservando su vestuario, los usan toda la población femenina sin importar la edad. Este tipo de actividad es una fuente de ingreso para las familias activas.

La actividad de albañilería es un oficio predominante en la población y que finalmente comprende una fuente de ingreso familiar.



Figura 5. Mujeres y hombres trabajando en actividades primarias.

Actividades terciarias: En la Cabecera Municipal se encuentra el comercio en la compra y venta de bienes y servicios por lo que el lugar más recurrente de las personas de las agencias y comunidades en realizar sus compras de productos y alimentos, los servicios de transportes con diferentes destinos dentro y fuera del municipio también se encuentra el servicio de alimentación y alojamiento.

Actividades turísticas que se pueden realizar en el municipio:

- ❖ Ruinas de Templo Viejo
- ❖ El centro ceremonial de la cueva en el paraje Cerro Neblina.
- ❖ Zona arqueológica del pueblo de la Concha y los Quiti.

Durante los talleres los participantes de las mesas de trabajo, explicaron que el municipio presenta un grado de marginación alto por ello es necesario impulsar el crecimiento de las actividades primarias y secundarias en cuanto a las actividades terciarias con poca actividad debido a la falta de inversión.

Problemática identificada.

1.-Faltan apoyos para impulsar los sectores productivos del municipio de Santa Cruz Zenzontepec.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Impulsar los sectores productivos del municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA	
1.1 Lograr un crecimiento económico a mediano plazo en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Capacitar a las personas para elaborar proyectos productivos dirigidos sector primario. 1.1.2 Gestionar apoyos en el programa sembrando vida. 1.1.3 Gestionar créditos y financiamiento a la palabra.	

4.2 EMPLEO

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 INEGI, los datos de la población de 12 años y más económicamente activa representan el 25.2%, teniendo que la población femenina ocupa el 17.0 % mientras que la población masculina es de 83.0%.

Población económicamente activa	Censo 2015	Censo 2020
Mujeres	84.2%,	92.8%
Hombres	89.9%)	89.7%

Cuadro 12. Población económicamente activa.

La población no económicamente activa lo constituye el 73.7% de la población de 12 años y más; los cuales se dedican al hogar, estudia, están jubilados o llevan a cabo otras actividades.

Censo 2020

Población económicamente no activa

Estudiantes	19.0%
Personas dedicadas a labores del hogar	63.0%
Personas dedicadas a otras labores	14.7%
Personas discapacitadas	3.3 %

Cuadro 13. La población no económicamente activa.
Elaboración propia con la información del Censo 2020. INEGI.

Durante los talleres los participantes de las mesas de trabajo, los participantes comentaron que en materia de empleo son muy pocas fuentes formales que existen en el municipio pues son bajos los índices de personas que están registradas ante el IMSS y el ISSSTE ya que solo algunos ciudadanos ocupan cargos en el sector formal, en cuanto al medio rural la mayoría de los ciudadanos se encuentran ocupados en las labores del campo, la agricultura y muchos hombres y mujeres trabajan en otras actividades del sectores de producción.

Problemáticas identificadas.

1.-. No existen fuentes formales de empleo en el municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. EMPLEO	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar la inversión municipal para fomentar el empleo en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA 1.1: Generar empleos para la población que habita en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Realizar obras públicas mediante la modalidad de administración municipal. 1.1.2: Gestionar ante el ICAPET cursos para el autoempleo.	

4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Actividades productivas en materia de agroalimentaria.

Los agricultores de Santa Cruz Zenzontepec reciben apoyos del gobierno federal mediante el programa producción para el bienestar (antes procampo) actualmente se está beneficiando a 3900 productores con una superficie promedio de 1 hectárea por cada beneficiario, actualmente en el municipio se realizan diversas actividades relacionadas con el campo y el entorno ambiental en el que está situado el municipio.

Los habitantes realizan la siembra de diversos granos para el autoconsumo y para el apoyo el comercio interno.

Siembra de granos maíz, calabaza y frijol. Se realiza de temporal y con fines de autoconsumo de las familias con semillas criollas, en maíz, frijol en un bajo porcentaje, mientras que el gobierno a través de las dependencias encargadas de apoyar a campesinos entrega como apoyo semillas mejoradas.

Cultivo de Jamaica. La cosecha de esta flor de Jamaica que es intercalada con maíz. Donde más siembran esta especie es en la agencia de Templo Viejo.

Producción de chile costeño. En las agencias Piedra Amarilla, Llano Grande, Cerro Luna, El Cucharal, Cofradía y Limoncillo se dedican a cultivar el chile costeño para comercio interno.

Agricultura tecnificada. Hay pequeños productores que se dedican a la siembra y cosecha de tomate y hortalizas bajo sombra mediante invernaderos con ambientes controlados. Adicionalmente por las condiciones climáticas existe la presencia de personas que siembran árboles frutales como el limón, mamey, nanche, guayaba, ciruela, mango, naranja, yuca estas cosechas constituyen una fuente de ingreso y al mismo tiempo de autoconsumo.

El cambio climático y las plagas que se tiene hoy en día, les afecta de alguna manera en sus cultivos, ocasionando bajo rendimiento, siendo necesario de manera adicional que se tenga capacitación para los productores y asesoría para una producción, mediante técnicas sustentables.

Ganadería. La actividad ganadera mayor se practica en las agencias Mano del Señor, Rancho Viejo, La Huichicata, Piedra que Menea y El Portillo.

Representa fuente de ingreso a la familia a un determinado tiempo para la producción de carne y leche es procesada para la obtención de queso.

Los problemas que enfrentan es la falta de alimentación balanceada, desparasitación y vacunación para ganado, falta asesoría y médicos veterinarios para atender enfermedades.

Ganado menor. Se tiene la crianza y engorda de ganado porcino, la cría de pollos y gallinas para la producción de carne y huevo, al igual que la cría de guajolotes para carne. De los cuales son para autoconsumo y en algunos casos para venta.

Acuacultura. Se tiene cultivos de mojarra tilapias en las localidades de San Pedro del Rio y Rancho Viejo, asimismo existe la posibilidad de ampliación a las localidades que tienen agua como son Piedra que Menea, Cofradía II, La Concha, y Mano del Señor, bajo proyectos sostenibles y de generación de ingresos.

Aprovechamiento Forestal. Los representantes de bienes comunales tienen a su cargo el aprovechamiento forestal maderable de especies Pinus Maximinoi, oocarpa y devoniana en las zonas altas que comprende el territorio municipal, En los bosques de pino presenta plaga del gusano descortezador por lo que es necesario tratar de manera inmediata esta emergencia.

Problemáticas identificadas.

1.- Hay carencias y falta de apoyo en sector agroalimentario de Santa Cruz Zenzontepec.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 8
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar las actividades primarias para obtener un mejor desarrollo agroalimentario del municipio.	
ESTRATEGIA	
1.1: Lograr ser un municipio autosuficiente de granos básicos, hortalizas, frutas y carne en un marco de sustentabilidad.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Fomentar con asesoría y dotación de semillas criollas a los agricultores del municipio.	
1.1.2: Brindar apoyos en dotación de aves de traspato para la autosuficiencia alimentaria.	
1.1.3: Gestionar asistencia técnica y de recursos económicos para mejorar producción en el sector agropecuario.	

MATRIZ DE PLANEACION MUNICIPAL.
CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO INCLUYENTE.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	Faltan apoyos para impulsar los sectores productivos del municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Impulsar los sectores productivos del municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Lograr un crecimiento económico a mediano plazo en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Capacitar a las personas para elaborar proyectos productivos dirigidos sector primario.	Elaboración de proyectos productivos para el campo.	16.534768	97.495578	Gobierno estatal	2023 - 2025	\$100.000.00 (gastos indirectos por gestión)	Recursos estatales	10 proyectos	1000	Número de proyectos gestionados X 100 proyectos programados.

EMPLEO.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	No existen fuentes formales de empleo en el municipio.	Mejorar la inversión municipal para fomentar el empleo en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Generar empleos para la población que habita en el municipio.	Gestionar ante el ICAPET cursos para el autoempleo.	Gestión ante el ICAPET la capacitación de los habitantes para el autoempleo.	16.534778	97.495434	Gobierno estatal	2023 - 2024	\$30.000.00 (costo/gestión)	recursos municipales.	1 proyecto.	100 personas	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100.

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Períodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Zenzontepec.	Hay carencias y falta de apoyo en sector agroalimentario de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar las actividades primarias para obtener un mejor desarrollo agroalimentario del municipio.	Lograr ser un municipio autosuficiente de granos básicos, hortalizas, frutas y carne en un marco de sustentabilidad.	Gestionar asistencia técnica y de recursos económicos para mejorar producción en el sector agroalimentario.	Proyecto: Gestionar ante dependencias estatales asistencia técnica y de recursos económicos para mejorar producción en el sector agroalimentario.	16.536568	97.495409	Gobierno estatal y federal	2023 - 2024	\$ 30.000.00 (costo-gestión)	Recursos federales y estatales	1 proyecto.	100 productores	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100

Santa Cruz Zenzontepec.	Hay carencias y falta de apoyo en sector agroalimentario de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar las actividades primarias para obtener un mejor desarrollo agroalimentario del municipio.	Lograr ser un municipio autosuficiente de granos básicos, hortalizas, frutas y carne en un marco de sustentabilidad.	Brindar apoyos en dotación de aves de traspaso para la autosuficiencia alimentaria.	Proyecto productivo para dotar a las comunidades de traspaso para la autosuficiencia alimentaria.	16.536568	97.495409	Gobierno municipal	2023 - 2024	\$100,000.00	Recursos municipales.	1 proyecto.	500 familias	X= número de proyectos gestionados/ número de proyectos programados x 100
-------------------------	---	---	--	---	---	-----------	-----------	--------------------	-------------	--------------	-----------------------	-------------	--------------	---

EJE 5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC.

5.1 INFRAESTRUCTURA PARA UNA COMUNIDAD SOSTENIBLE.

ELECTRICIDAD.

En las localidades San José, el limonar y unión y progreso del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, carecen del servicio eléctrico esto repercute en la calidad de vida y en el tema económico pues no pueden desarrollar actividades que demanden este servicio como aparatos domésticos como planchas, refrigeradores, televisores, maquinaria y soldadoras.



Gráfica 14. Disponibilidad de servicios y equipamiento en las viviendas del municipio.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De la información surgida de las mesas temáticas y de los talleres los participantes manifestaron que en el rubro de electricidad es necesario abatir necesidades que se tiene en las localidades San José, el limonar y unión y progreso del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, por ello se realizará la selección de las obras y priorización con el Consejo de desarrollo Social municipal, respetando el

acuerdo de asamblea de ejecutar obras de infraestructura con las agencias y localidades de manera progresiva durante el trienio.

Problemática identificada.

1.- Las agencias de San José, el limonar y unión y progreso del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, carecen de una red de energía eléctrica y alumbrado público.

TELECOMUNICACIONES

De acuerdo a la disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación solo el 12.8 % de personas tienen acceso a internet mediante el programa federal CFE "Telecomunicaciones e Internet para Todos" para garantizar principalmente a los alumnos el derecho de acceso a esta herramienta digital, siendo insuficiente el servicio que aún se brinda, en cuanto al servicio de telefonía celular no existe el servicio solo la telefonía convencional en solo 9.1%

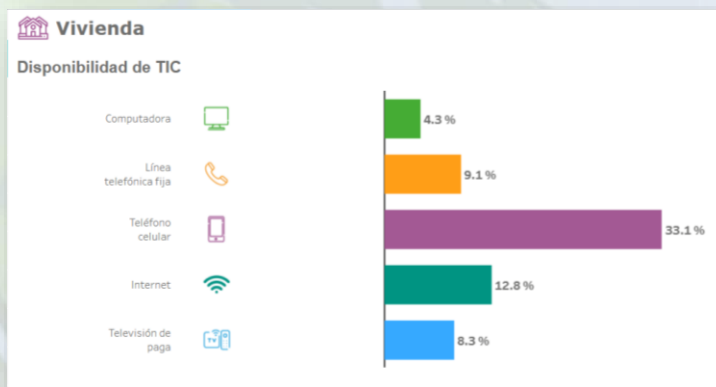


Gráfico 15. Disponibilidad de TIC en las viviendas del municipio.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Problemáticas identificadas.

1.- No hay cobertura de telefonía celular y servicio de internet es muy limitado.

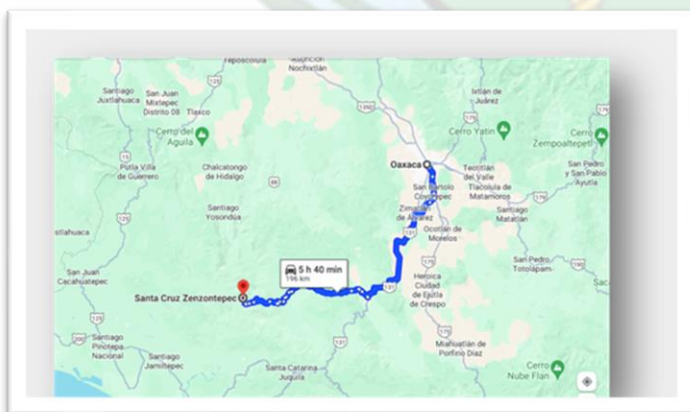
CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 7-11
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar la infraestructura en viviendas y comunicaciones.	
ESTRATEGIA.	
1.1: Asegurar las acciones de mejora en infraestructura básica para el desarrollo sostenible.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Priorizar obras construcción de nuevas redes de distribución eléctrica.	
1.1.2: Gestionar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones (internet y telefonía).	

5.2 CAMINOS Y CARRETERAS.

La carretera numero 131 conduce hacia nuestro municipio de Santa Cruz Zenzontepec, saliendo desde la ciudad de Oaxaca, se encuentra transitable para el tránsito vehicular ya que en su mayoría está pavimentada a base de carpeta asfáltica, para el traslado se cuentan con medios de transporte del Municipio al estado de Oaxaca se cuenta con asociación de servicios de urvan denominados "Los Zenzontles y Unión Chatino". El tiempo de traslado dura aproximadamente más de cinco horas.

El servicio de trasporte solo para algunas agencias cuenta con transporte concesionado de taxis y servicio mixto directo a Oaxaca.

También se cuenta con dos pistas de aterrizaje de avionetas que se localiza en la comunidad de San Isidro el Calabazo y El Carrizal esta pista en ocasiones se ocupa para realizar traslados de emergencia por la empresa Alas de Socorro A. C.



Cuadro 16. Carretera de la ciudad de Oaxaca a Santa Cruz Zenzontepec.
Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps 2023.

El Municipio con sus agencias y localidades se comunican mediante caminos principalmente de terracerías sus condiciones de tránsito son malas en su mayoría en épocas de lluvias presenta condiciones intransitables, en ocasiones interviene con reparaciones con maquinaria para dar mantenimiento a los caminos.



Fig. 8. Caminos del municipio hacia las agencias.

Durante las mesas temáticas y de los talleres de participación los ciudadanos expusieron sus necesidades en el tema de los caminos es necesario realizar aperturas, ampliaciones, revestimientos en diversos caminos, pavimentaciones con concreto hidráulico, alcantarillado y muros de contención en todas las agencias y cabecera del municipio, otra necesidad que presenta el municipio de manera apremiante es la construcción de puentes vehiculares en el camino de acceso Santa Cruz Zenzontepec río de cofradía, Piedra Amarilla, río potrero.

Problemáticas identificadas.

1.- Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. CAMINOS Y CARRETERAS.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 9-11
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	
ESTRATEGIA	
1.1: Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 1.1.1: Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.
- 1.1.2: Priorizar la construcción de 3 puentes vehiculares.
- 1.1.3: Construir pavimento con concreto hidráulico de las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.

5.3 VIVIENDA

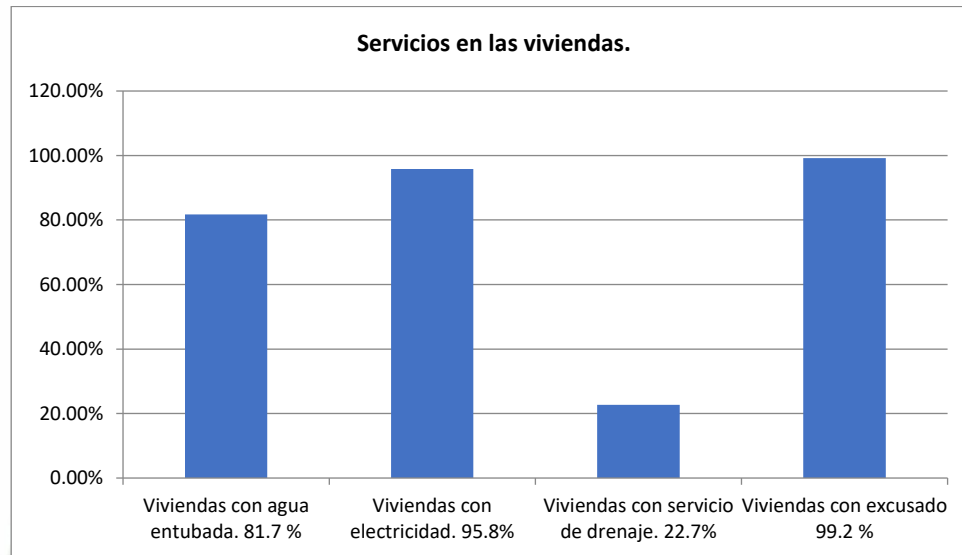
El Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 11 que destaca el papel fundamental de la vivienda para el desarrollo sostenible e insta a "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

El derecho humano a una vivienda digna es el derecho de todo hombre, mujer, adolescente y niña y niño en el que puedan vivir con dignidad, gozando de un espacio seguro con una infraestructura básica.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 del INEGI hay en total 4.465 viviendas particulares habitadas de las cuales, 96.4% eran viviendas propias, mientras que otras viviendas particulares (alquiladas o prestada) fue el 0.1%. los servicios que disponían son agua entubada 81.7% y viviendas con drenaje 22.7%, con un promedio de 4.3% personas ocupantes de viviendas.



Gráfica 17. Calidad de viviendas habitadas en Santa Cruz Zenzontepec.



Gráfica 18. Disponibilidad de servicios básicos en las viviendas particulares.

LOCALIDAD	NECESIDAD DE VIVIENDA O MEJORA
Santa Cruz Zenzontepec	Piso firme
Agua ceniza	Piso firme
El carrizal	Construcción de cuartos dormitorios
La Huichicata	Construcción de cuartos dormitorios 3era etapa
La paz	Construcción de cuartos dormitorios
Rancho viejo	Construcción de cuartos dormitorios.
San pedro del rio	Construcción de cuartos dormitorios.
La aurora	Construcción de cuartos dormitorios.

Cuadro 19. Necesidades de viviendas en Santa Cruz Zenzontepec.

De la información recabada en los talleres los participantes de las diferentes agencias manifestaron que hay familias que carecen de una vivienda digna la cual consiste en construir viviendas en espacios dignos y de material sólido.

Problemáticas identificadas.

1.- Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. VIVIENDA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	
ESTRATEGIA 1.1: Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construir cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de El carrizal, La Huichicata, La paz, Rancho viejo, San pedro del rio La aurora.	
1.1.2: Construir pisos firmes en viviendas en la localidad de Santa Cruz Zenzontepec y Agua ceniza.	

5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

El municipio Santa Cruz Zenzontepec, tiene la responsabilidad de brindar los servicios agua potable de una manera constante para que no exista desabasto, así como otorgar mantenimiento a los sistemas de captación de agua ya que esta se surte mediante sistemas de tubería y tanques de almacenamiento la cual es conducida mediante gravedad.

Por otra parte, el incremento de población aumento la demanda del servicio de agua seguidos de otros los prioritarios.

Existen carencias en el suministro de agua en la cabecera municipal y en las agencias municipales del carrizal, el cucharal, quinicuena, cinco cerros, la cochinita y piedra grande donde hace faltan construir nuevos sistemas de agua para suministrar el vital líquido a las personas que no cuentan con el servicio de agua entubada.

En Santa Cruz Zenzontepec, según a las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se cuenta con una cobertura de agua entubada dentro de la vivienda de 9.8 %. El 47.9 % cuenta con un tinaco para almacenar agua, y el 14.6 % y el porcentaje de viviendas particulares que cuenta con el servicio de agua potable 4254.

DRENAJE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

El servicio de drenaje únicamente existe para los habitantes que viven el centro del municipio, las localidades, agencias de policía y municipales disponen de baños secos ecológicos, letrinas y un numero muy reducido fosas sépticas y biodigestores para el tratamiento de las aguas negras.

Se cuenta con la planta de tratamiento de aguas residuales donde se tratan los desechos de la red de drenaje existente, misma que necesita ser intervenida para su buen funcionamiento ya que presenta desperfectos en sus tuberías y fosas de lodos.

Se diagnostican carencias en cuanto al servicio de drenaje para las viviendas por lo que es necesario orientar recursos para ampliar la red de drenaje, así mismo la planta tratadora necesita ser rehabilitada y ampliada para funcionar de acuerdo a la demanda para tratar las aguas residuales; y ya en todas las localidades por el costo beneficio se deben atender mediante proyectos la construcción de letrinas y baños ecológicos para evitar enfermedades de la piel, gastrointestinales y sobre todo cuidar l ambiente.

Problemática identificada.

- 1.- Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.
- 2.- Ampliación de red drenaje, ampliación de planta tratadora e instalación de baños ecológicos.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. AGUA Y SANEAMIENTO	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 6
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA	
1.1: Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construir nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales del carrizal, el cucharal, Quinicuena, cinco cerros, la cochinita y piedra grande.	
1.1.2: Construcción de baños ecológicos.	
1.1.3: Ampliar y realizar mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales.	
1.1.4: Ampliar la red de drenaje existente.	

5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

La vinculación de este rubro de infraestructura educativa con la agenda 2030, es de gran importancia pues durante el periodo de gobierno 2023-2025 se tiene como meta construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, donde se ofrezcan espacios de aprendizaje seguros e inclusivos.

La infraestructura educativa en el municipio se conforma de la siguiente manera; en educación preescolar 35 escuelas, las escuelas de educación primaria 43, las secundarias 22, los bachilleratos 2. Se tiene educación impartida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo en las comunidades de alta marginación, en educación preescolar 8 escuelas, primaria 2 escuelas y secundaria 7. De igual manera se tiene presencia educación inicial en 7 agencias. Es por ello que es prioridad dar atención para abatir rezagos en materia de infraestructura educativa se trabajara en gestión con el IOCIED para continuar con la construcción y mantenimiento preventivo de la infraestructura escolar.

La Conchita	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Niño Artillero clave 20DPB2228A
La Palma	Construcción de un aula para la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías
	Construcción del techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías clave 20DPB1714M
	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria clave 20DRV1879V
	Construcción de techado de la escuela Preescolar Adolfo López Mateos clave 20DCC2061F
Santa María Siempre Viva	Construcción de techado en la Escuela preescolar Rosario Castellanos clave 20DCC2399P
La Huichicata	Construcción de aula en la escuela primaria Vicente Guerrero clave 20DPB0893H
Piedra Amarilla	Construcción de techado en área de impartición de educación física en preescolar Benito Juárez García clave 20DCC1854H
	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela telesecundaria clave 20DTV1896J
	Construcción de barda perimetral en el preescolar Benito Juárez García 20DCC1854H
Llano Víbora	Construcción de techado en área de impartición de educación física del BIC 37 clave 37 clave 20EBD0037R
	Construcción de tres aulas en el BIC 37 clave 20EBD0037R



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

	Construcción de un aula en la escuela preescolar Cristóbal Colon clave 20DCC1470C
	Construcción de un aula en la escuela primaria primero de mayo clave 20DPB1304J
	Construcción de un aula en la escuela telesecundaria clave 20DTV1413Q
	Espacio multideportivo en el BIC 37 Clave 20EBD0037R
El Cangrejero	Construcción de cancha deportiva en la escuela Primaria clave 20KPR0204O
San Miguel	Construcción de muro de contención en la escuela primaria 12 de octubre clave 20DPB0915C
Piedra Grande II	Construcción de un aula en la escuela preescolar Niño Artillero clave 20DPB2394Z
San Isidro Calabazo	Construcción de techado para área de impartición de educación física de la escuela primaria Rafael Ramírez clave 20DPR3121q
	Construcción de sanitarios en la escuela preescolar
Cabecera Municipal	Construcción de la barda perimetral de la escuela preescolar
	Construcción del techado de área de educación física del IEBO
Cerro Flor	Construcción del techado en preescolar
San Pedro del Rio	Construcción de la barda perimetral de la escuela primaria y telesecundaria
La Paz	Construcción de aulas preescolar y primaria
Unión del Progreso	Construcción del muro de contención en la escuela primaria
El Limonar	Construcción de la cancha deportiva en la escuela primaria
San José Cofradía	Construcción del techado de cancha deportiva de telesecundaria

Cuadro 20. Necesidades de infraestructura educativa en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.

Los participantes diagnosticaron que en el área educativa se carece de aulas nuevas, aulas tipo bibliotecas, canchas deportivas, techados y centros culturales entre otros espacios necesarios para un correcto aprendizaje de la población escolar.

Problemática identificada.

1.- Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CONTRIBUCION DIRECTA ODS.4
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	
ESTRATEGIA	
1.1: Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Construir 3 aulas en la escuela Valentín Gómez Farías de la localidad de la palma. 1.1.2.- Construir techados en las escuelas primarias Niños Héroes e Ignacio Zaragoza en las localidades el cangrejero y los pozuelos. 1.1.3.- Construir centros culturales en las localidades de Llano víbora, Santa María Siempre Viva, 1.1.4.- Construir cancha deportiva en el preescolar Cristóbal Colon localidad Llano víbora.	

MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
El limonar	La agencia el limonar del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, carecen de una red de energía eléctrica.	Mejorar la infraestructura en viviendas y comunicaciones.	Asegurar las acciones de mejora en infraestructura básica para el desarrollo sostenible.	Priorizar obras construcción de nuevas redes de distribución eléctrica.	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad El Limonar.	16.5645923	97.42636118	Gobierno municipal	2023	\$ 2,000.000.00	Ramo 33 fondo III	30 postes	70 viviendas	X= numero postes solicitados/ número de postes Programados X 100.
San José	La agencia San José del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, carecen de una red de energía eléctrica.	Mejorar la infraestructura en viviendas y comunicaciones.	Asegurar las acciones de mejora en infraestructura básica para el desarrollo sostenible.	Priorizar obras construcción de nuevas redes de distribución eléctrica.	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de San José.	16.5645923	97.42636118	Gobierno municipal	2023-2025	\$ 1,800.000.00	Ramo 33 fondo III	26 postes	120 viviendas	X= numero postes solicitados/ número de postes Programados X 100.



"KITSE KIA'ATI"
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
2023-2025
OAXACA-MEXICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Santa Cruz Zenzontepec

Sola de Vega, Oaxaca.

Acciones que sirven, decisiones que transforman



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
SOLA DE VEGA, OAXACA.

Unión y progreso	La agencia Unión y Progreso del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, carecen de una red de energía eléctrica.	Mejorar la infraestructura en viviendas y comunicaciones.	Asegurar las acciones de mejora en infraestructura básica para el desarrollo sostenible.	Priorizar obras construcción de nuevas redes de distribución eléctrica.	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de Unión y Progreso.	16.51004113	97.45664936	Gobierno municipal	2023-2025	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	24 postes	65 viviendas	X= número postes solicitados/ número de postes Programados X 100.
------------------	---	---	--	---	--	-------------	-------------	--------------------	-----------	-----------------	-------------------	-----------	--------------	---

CAMINOS Y CARRETERAS

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Isidro calabazo	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Ampliación de camino saca cosecha tramo san isidro al tizne.	16.5442 43	97.47 3523	Gobierno municipal	2023	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	29,805.00 M2	155 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.
Piedra amarilla	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Rehabilitación de camino rural tramo piedra amarilla - san José cofradía, piedra grande II, llano vivora.	16.4038 07	97.57 1754	Gobierno municipal	2023	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	65,680.00 M2	466 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 programados X 100.
La huchicata	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Ampliación de camino saca cosechas tramo la huichicata - cerro del tepeuaje gacho.	16.5694 94	- 97.46 8798	Gobierno municipal	2023	\$2,720,000.00	Ramo 33 fondo III	3110.9 m2	8495 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.



Mano del señor	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Ampliación de camino saca cosecha tramo mano del señor la paz.	16.5836 86	97.44 3627	Gobierno municipal	2023	\$2,450,000.00	Ramo 33 fondo III	5189.99 M2	465 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.
La paz	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Ampliación de camino saca cosechas tramo la paz rio huertos.	16.5872 95	97.41 4209	Gobierno municipal	2023	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	3385.8M2	214 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.
piedra grande.	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio.	Ampliación de camino saca cosechas tramo la piedra grande- rio verde.	16.5621 21	97.54 5863	Gobierno municipal	2023	\$2,900,000.00	Ramo 33 fondo III	7,686.65 M2	800 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.
Mano del señor	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Pavimentación con concreto hidráulico de las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimento hidráulico en la calle principal de la localidad mano del señor.	16.5836 86	- 97.44 3627	Gobierno municipal	2023		Ramo 33 fondo III	5000m2	432 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.
Santa Cruz Zenzontepec.	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Pavimentación con concreto hidráulico de las principales vialidades en las agencias y de la cabecera municipal.	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Morelos.	16.5365 68	97.49 5409	Gobierno municipal	2023	\$2,200,000.00	Ramo 33 fondo III	1,926.00 M2	270 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programados X 100.

Santa Cruz Zenzontepec.	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la construcción de puentes vehiculares.	Construcción del puente vehicular santa cruz ubicado en el km97+ 862 del tramo 97+730,00 al 97+978+869 en el camino sola de vega santa cruz.	16.5365 68	97.49 5409	SINFRA Gob del estado.	\$ 50,000.00costo indirecto de gestión.	\$ 50,000.00 ()	Otras fuentes de financiamiento	900 M3	2000 habitantes.	X=Número de M3 construidos/ número M3 programados X 100.
Santa Cruz Zenzontepec.	Se necesita realizar la apertura, ampliación y conservación de los caminos y brechas cosecheras que conducen a las agencias del municipio	Mejorar la infraestructura en caminos y vialidades.	Asegurar a la población vías de comunicación seguras.	Priorizar la construcción de puentes vehiculares.	Construcción del puente rio san pedro, ubicado en el km 97+120 del camino a sola de vega- santa cruz Zenzontepec. en el camino sola de vega santa cruz.	16.5365 7	97.49 5469	SINFRA Gob del estado.	\$ 50,000.00costo indirecto de gestión.	\$ 50,000.00 ()	Otras fuentes de financiamiento	200 M3	2000 habitantes.	

VIVIENDA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La huichicata	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en la localidad de Huichicata tercera etapa.	16.56871	97.4679	Gobierno municipal	2023	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	26 viviendas	260 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/n úmero de viviendas Programadas X 100.
La Aurora	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda en la localidad de aurora	16.43039	97.4214	CEVI/GOBIERNO DEL ESTADO	2023	\$ 30,000.00 (costo por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	24 viviendas	70 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/n úmero de viviendas Programadas X 100.
San Pedro del Rio	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	16.50925	97.481	CEVI/GOBIERNO DEL ESTADO	2023	\$ 30,000.00 (costo por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	20	60 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/n úmero de viviendas Programadas X 100.

El Carrizal	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	16.53168	-97.442	CEVI/GOBIERNO DEL ESTADO	2023	\$ 30,000.00 (costo por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	25 viviendas	76 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programadas X 100.
La Paz	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	16.57556	-97.403	CEVI/GOBIERNO DEL ESTADO	2023	\$ 30,000.00 (costo por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	35 viviendas	105 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programadas X 100.
Rancho Viejo	Carencia de viviendas dignas para los habitantes del municipio.	Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura.	Dotar de una vivienda a la población vulnerable.	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de vivienda en las localidades de Santa Cruz Zenzontepec.	Construcción de cuartos dormitorio para el mejoramiento de vivienda.	16.38431	97.5535	CEVI/GOBIERNO DEL ESTADO.	2023	\$ 30,000.00 (costo por gestión)	Otras fuentes de financiamiento	22 viviendas	86 Habitantes.	X=Número de viviendas gestionadas/número de viviendas Programadas X 100.

AGUA Y SANEAMIENTO

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Cinco cerros	Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.	Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	Construcción de nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales.	Ampliación del sistema de agua entubada en la localidad cinco cerros.	16.40427	97.4548	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	2,618.60 ML	143 Habitantes.	X=Número de ML construidos / número de ML Programados X100.
El cucharal	Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.	Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	Construcción de nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales.	Rehabilitación de la línea de conducción de agua entubada en el paraje cerro guacamaya.	16.50109	97.5599	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	2,508.40ML	167. Habitantes.	X=Número de ML construidos / número de ML Programados X100.

La conchita	Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.	Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	Construcción de nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales.	Construcción del sistema de agua entubada 1era etapa en la localidad de la conchita.	16.47766	97.4741	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	2,708.20ML	135 Habitantes.	X=Número de ML construidos / número de ML Programados X100.
Quinicuena	Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.	Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	Construcción de nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales.	Construcción del sistema de agua entubada 1era etapa en la comunidad de Quinicuena.	16.53266	97.5231	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	2400 ML	751 habitantes.	X=Número de ML construidos / número de ML Programados X100.
Piedra grande II	Hace falta construir sistemas de agua potable y tanques de almacenamiento.	Garantizar la cobertura de los servicios de agua entubada y drenaje en Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar servicios básicos de agua y saneamiento a la población.	Construcción de nuevos sistemas de agua entubada en las agencias municipales.	Ampliación del sistema de agua en la localidad de piedra grande.	16.35185	97.5361	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	2734 ML	312 habitantes.	X=Número de ML construidos / número de ML Programados X100.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodos de ejecución	Costo	F. de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
La Palma	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de aulas en las escuelas primarias	Construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria "VALENTIN GOMEZ FARIAS" CLAVE: 20DPB1714M	16.47939	97.4773	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	3 aulas	280 Habitantes.	X=Número de aulas solicitadas / número aulas programadas X 100.
El Cangrejero	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de techados en las escuelas primarias	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela primaria "NIÑOS HEROES" CLAVE 20KPR02040	16.562	97.389	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	624.30 M2	593 Habitantes.	X=Número de m2 construidos / número m2 Programados X 100.

Los Pozuelos	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de techados en las escuelas primarias	Construcción de techado en la escuela primaria "IGNACIO ZARAGOZA", CLAVE: 20DPR1092Y en la comunidad los pozuelos.	16.54424	97.4735	Gobierno municipal	2023	\$ 1,500.000.00	Ramo 33 fondo III	710.45 M2	70 Habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
Llano Víbora	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de aulas en las escuelas primarias	Construcción del centro cultural y artístico en la localidad de Llano víbora	16.43904	97.5209	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	1,029.80 M2	340 habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
La Soledad Cofradía	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de comedores en las escuelas primarias	Construcción de comedor comunitario en la localidad de la soledad cofradía	16.54408	97.5472	Gobierno municipal	2023	\$ 1,500.000.00	Ramo 33 fondo III	239M2	200 habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
Santa Cruz Zenzontepec	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de comedores en las escuelas primarias	Construcción de comedor comunitario 2da etapa	16.53657	97.4954	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	300M2	520 habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
San Miguel	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de aulas en las escuelas primarias	Construcción del centro cultural y artístico en la localidad de san miguel	16.57861	97.4629	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	880 M2	75 habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
Santa María Siempre Viva	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de aulas en las escuelas primarias	Construcción del centro cultural y artístico en la localidad de santa maría siempre viva	16.56078	97.4113	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	1,037M2	110 habitantes.	X=Número o de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.

Llano Víbora	Se carece de infraestructura física educativa aulas, techados y canchas en los centros educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Mejorar la infraestructura en los planteles educativos de Santa Cruz Zenzontepec.	Brindar espacios dignos a los estudiantes de educación básica y media superior.	Construcción de aulas en las escuelas primarias	Construcción del centro cultural y artístico en la localidad de Llano víbora.	16.57861	97.463	Gobierno municipal	2023	\$3,000.000.00	Ramo 33 fondo III	1020 M2	340 habitantes.	X=Número de m2 construidos/ número m2 Programa dos X 100.
--------------	--	---	---	---	---	----------	--------	--------------------	------	----------------	-------------------	---------	-----------------	---

8.- EJES TRANSVERSALES.

El plan nacional y estatal se basa en cuatro estrategias transversales que deben de ser atendidos por distintos órdenes de gobierno, el gobierno municipal atenderá aquellas que deberán ser prioritarias con acciones y políticas públicas de distintos sectores para direccionarlas hacia un mismo objetivo, los temas prioritarios serán Igualdad de Género, desarrollo sostenible y cambio climático, interculturalidad y Niñas, Niños y Adolescentes.



8.1 IGUALDAD DE GENERO.

El municipio de Santa Cruz Zenzontepec, la Igualdad de Género se encuentra muy presente en la toma de decisiones para dar cumplimiento a las políticas trazadas por la administración pública.

Existe un objetivo por parte de la Administración Municipal de seguir trabajando para alcanzar resultados positivos con acciones públicas, sociales y propias, sabiendo que aún persisten las resistencias de ciertos grupos de la población para respetar la igualdad entre mujeres y hombres por la presencia del machismo.

En municipio cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres y Sindicatura Municipal ante estas áreas se exponen los asuntos y se otorgan soluciones o asesorías cuando alguna mujer sufre algún tipo de violencia.

También se cuenta con un Centro para el Desarrollo de las Mujeres cuyo objetivo es sensibilizar a la población en general sobre los derechos y oportunidades de participación de hombres y mujeres.

La administración municipal tiene como objetivo erradicar todo lo que restrinja a toda mujer indígena el ejercicio de sus derechos.

En el tema educativo persiste el analfabetismo por causas de marginación hacia la mujer durante años anteriores, se tiene contemplado apoyar mediante coordinación con instancias de gobierno estatal para alfabetizar a mujeres que deseen culminar la instrucción básica.

Logros en el ámbito político debido a las recientes reforma político electoral en las elecciones pasadas para elegir concejales en el actual ayuntamiento hay tres regidoras propietarias y dos suplentes mujeres, lo que significa logros a favor de las mujeres en materia de igualdad de género.

Problemática identificada.

1.- Se carece de una participan más activa y con oportunidades para las mujeres.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. IGUALDAD DE GENERO	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Mejorar que el derecho a una igualdad de género en el municipio.	
ESTRATEGIA	

1: Generar oportunidades para la población femenina siempre con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- 1.1.1: Garantizar la existencia de igualdad de género en sector educativo, social, económico y político.
1.1.2: Realizar gestiones con dependencias y ONGS para ponencias, conferencias y capacitación para la defensa de los derechos de las mujeres.
1.1.3 Brindar apoyo a las mujeres que sufren algún tipo de violencia o menoscabo a sus derechos.

EJE TRASVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS IGUALDAD DE GÉNERO.	LINEAS DE ACCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Asegurar un bienestar económico igualitario.	Que las acciones que mitiguen el rezago social se apliquen de forma igualitaria.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de una forma igualitaria.	Elección de los comités de contraloría social se integren de forma paritaria.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Garantizar la seguridad de todas las mujeres en el municipal.	Atender de forma inmediata mediante protocolo de perspectiva de género las agresiones hacia mujeres.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Garantizar el crecimiento económico igualitario en el municipio.	Gestionar en dependencias como el ICAPET o en instituciones educativas programas el autoempleo.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Brindar equipamiento a la infraestructura para el desarrollo sostenible.	Impulsar proyectos en vivienda, bienestar de mujeres en situación de vulnerabilidad.

8.2.- DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.

En Santa Cruz Zenzontepec se encuentra situado en la región chatina cuenta con una gran variedad de recursos naturales que otorgan beneficios a los habitantes agua de manantiales, producción agrícola, leña, recursos forestales.

Situación de los recursos naturales.

El crecimiento de la zona poblacional en el municipio demanda el uso de los recursos naturales, ocasionando aumento en el consumo de alimentos agrícolas, agua, el cambio de uso de suelo y tala de árboles para la expansión de viviendas, producción de residuos sólidos lo que ha causado un deterioro ambiental.

Agua. El municipio se encuentra dentro de la región hidrológica 20 Costa-Chica río verde, asimismo es relevante la presencia de los ríos; mixteco, Atoyac y Zaniza-San Pedro. En últimos años ha mermado los afluentes por causa del cambio climático.

Suelo. El uso desmedido de los recursos naturales existentes en los bosques y cerros ha generado erosión del suelo, pérdida de flora y fauna, otro factor que incide directamente en la afectación del suelo son los incendios forestales producidos por mano del hombre y en algunas por el exceso de calor.



Figura 9. Bosque de encino en el territorio de Santa Cruz Zenzontepec.

Vegetación. La vegetación del municipio se clasifica en bosque de pino-encino, bosque de encino, pastizal, selva baja caducifolia y bosque de galería, de los cuales de tenencia comunal. Para su cuidado y manejo están las autoridades de bienes comunales.

Fauna. Existe una gran diversidad de fauna entre los que existen mamíferos, aves, reptiles y anfibios, algunas especies están en peligro de extinción como la iguana y el venado.

Desastres naturales a causa del cambio climático.

Por su ubicación geográfica, el Municipio presenta riesgos asociados a fenómenos naturales, particularmente meteorológicos como inundaciones a causa del crecimiento de los ríos o deslave de los cerros para aquellas comunidades que se encuentran bajo este esquema.

Manejo de residuos sólidos urbanos.

El manejo de residuos sólidos (basura) que se genera en el territorio del municipio de Santa Cruz Zenzontepec, se encuentra a cargo del ayuntamiento municipal el servicio de recolección se realiza tres veces a la semana en la cabecera municipal se tiene un camión recolector de basura lo cual es depositada en el basurero municipal a cielo abierto lo que representa contaminar el ambiente y el subsuelo con los lixiviados que genera la basura.

En el lugar que se ubica el basurero municipal se cuenta con el servicio de cinco personas encargadas de realizar la separación de la basura en orgánica e inorgánica, de los residuos que llegan a recolectar se realiza una separación para realizar el reciclado de plástico EDT, PET, cobre, aluminio y fierro se comercializa de igual manera, mientras que el vidrio no se le da uso y se entierra.

Este tipo de servicio brindado es deficiente para su población, por lo que los ciudadanos recalcan que no alcanzan a utilizar este servicio, cada vivienda se encarga del manejo de residuos sólidos bajo su conciencia propia.

El mercado municipal y el tianguis que se lleva a cabo los domingos en la cabecera municipal, son puntos de acumulación de residuos sólidos.



Figura 10. Basurero Municipal

En varias localidades del municipio no realizan un tratamiento adecuado con la basura realizando malas prácticas que causan un daño ambiental ya que realizan la incineración de la basura en lugares no aptos que utilizan como tiraderos lo que trae una contaminación al subsuelo y al ambiente.

Los asistentes de las mesas temáticas y talleres en las diversas localidades informaron que es necesario trabajar a corto y mediano plazo para empezar a realizar prácticas ecológicas a favor del cuidado del medio ambiente, como realizar prácticas de agricultura de forma responsable no utilizando agroquímicos venenosos, cuidar los bosques y montes, realizar un uso responsable del agua y en el tema de la basura utilizar materiales de un solo uso como bolsas de plástico, botellas de refrescos.

También exponen que hay ciudadanos que no son conscientes con el cuidado al medio ambiente proponiendo que existan multas o reglamentos para sancionar malas prácticas.

Problemática identificada.

- 1.- Existen agricultores que utilizan agroquímicos que contaminan el medio ambiente.
- 2.- Existe tala clandestina de bosques y montes dañando flora endémica.
- 3.- No se cuenta con un programa para el manejo de los residuos sólidos.
- 4.- Gestionar los programas del gobierno federal como sembrado vida con especies maderables y frutales.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 13
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar el cuidado al medio ambiente	
ESTRATEGIA	
1.1: Asegurar un manejo sustentable de los residuos sólidos en el municipio.	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Capacitar a los productores agrícolas para evitar el uso de agroquímicos por productos biodegradables.	
1.1.2: Realizar el mantenimiento a los bosques para evitar incendios severos.	
1.1.3: Gestionar programas con el gobierno estatal para capacitar a los ciudadanos sobre el manejo de la basura de forma sustentable.	
1.1.4: Gestionar programas que apoyen el medio ambiente de manera sostenible para mitigar el cambio climático.	

EJE TRASVERSAL 2. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIA DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.	LINEAS DE ACCIÓN SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMATICO.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Fomentar prácticas amigables con el medio ambiente.	No utilizar productos químicos que dañen el medio ambiente (agroquímicos y aerosoles).
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Brindar información sobre las gestiones que realizan las autoridades en materia ambiental.	Crear un comité que contraloría ambiental que trabaje con las autoridades comunales.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Garantizar en el territorio municipal un ambiente limpio.	Crear un reglamento que sancione prácticas que dañen el medio ambiente.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Mejorar el crecimiento económico sustentable con el medio ambiente.	Realizar un deslinde de las zonas de reserva para no realizar actividades que afecten arbolado o bosque por la erosión y tala de árboles.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Priorizar obras y acciones que generen un ambiente sano.	Construir obras para el cuidado del agua y drenaje para evitar enfermedades.

8.3.- INTERCULTURALIDAD.

En materia de interculturalidad de Santa Cruz Zenzontepec, se alinean con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y PED 2022- 2028, en donde se tienen planeadas las acciones en esta materia para alcanzar los objetivos ODS 1 y 10.

Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, el 68.23% de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena, el 16.03% corresponde a la población de 3 años y más hablante de lengua indígena que no habla español.

En Santa Cruz Zenzontepec existe diversidad cultural y étnica en algunas de las localidades la población indígena a lo largo del tiempo a sufrido menoscabo de manera directa o indirecta en el ejercicio de sus derechos humanos fundamentales como en la alimentación, salud, educación y vivienda por los gobiernos que han marginado a este sector de la población.

Los elementos de la cultura chatina se está perdiendo, por falta de interés de la población no se enseña a los niños y niñas hablar su lengua nativa por situaciones de temor a la discriminación o migración a lugares distintos de su tierra natal.

Las festividades que por costumbre se celebra en la cabecera municipal es en honor al santo patrón de la Santa Cruz "3 de mayo", en donde se llevan diversas danzas y rituales.

En las localidades y agencias celebran sus propias fiestas patronales en diversas fechas, comentan los hombres y mujeres caracterizados que las danzas en su mayoría ya se perdieron y que se pretende rescatar algo de esa identidad con el apoyo de las autoridades municipales en desarrollar proyectos para el rescate de la lengua y la riqueza cultural.

La música que se toca y escucha es la de viento (banda) y violín, la chirimía, por falta de impulso por parte de las autoridades corre el riesgo de perder el gusto por escucharlo y practicarlo esto a raíz de los nuevos tiempos, géneros que tienen injerencia en los jóvenes. Hace falta implementar talleres equipados con instrumentos nuevos para la enseñanza de música de viento.

Durante los talleres de planeación, los asistentes señalaron que el tema de interculturalidad hay diversos problemas que a continuación se enumeran las más importantes y apremiantes.

Problemáticas identificadas.

- 1.- Hace falta que las autoridades municipales y estatales protejan derechos que tiene la población en temas de alimentación, salud, educación- indígena y condiciones básicas de la vivienda.
- 2.- En los pueblos indígenas persiste la falta de oportunidades labores, técnicas de producción agrícola, inclusión de la población para el desarrollo económico.
- 3.- Se carece de apoyos para fortalecer la identidad cultural lengua- danza- música- tradiciones.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. INTERCULTURALIDAD	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 11
OBJETIVO ESTRATÉGICO. 1: Reducir las desigualdades para la población indígena.	
ESTRATEGIA. 1.1: asegurar la preservación de la identidad cultural de Santa Cruz Zenzontepec	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1: Trabajar coordinadamente los tres niveles de gobierno para dignificar los derechos que tiene la población en temas de alimentación, salud, educación y condiciones básicas de la vivienda.	
1.1.2: Gestionar apoyos para desarrollar técnicas de producción agrícola nativa, inclusión de la población para el desarrollo económico con perspectiva intercultural.	
1.1.3: Gestionar apoyos para fortalecer la identidad cultural y expresiones artísticas.	

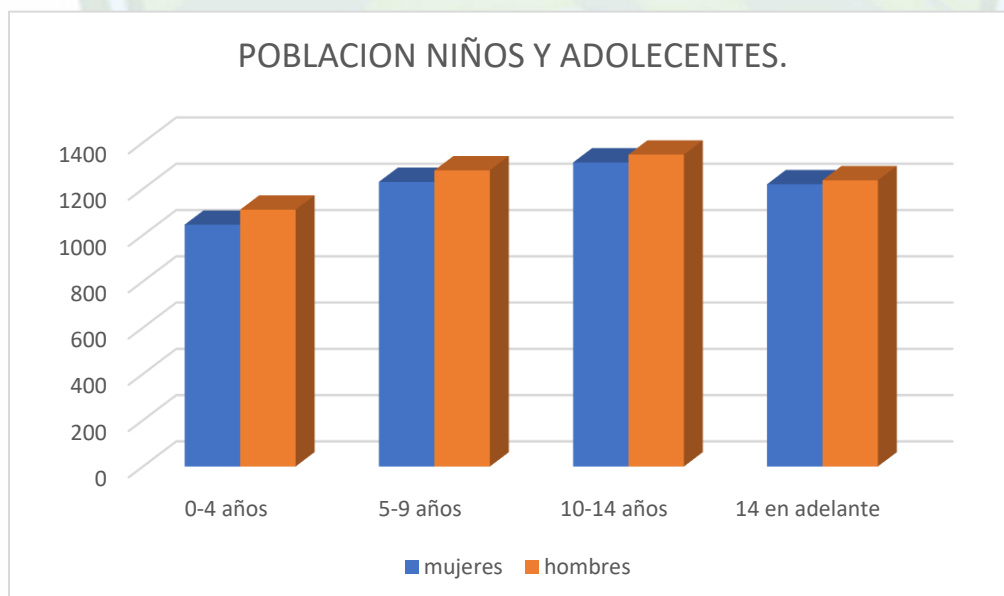
EJE TRANSVERSAL 3. INTERCULTURALIDAD.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS INTERCULTURALIDAD	LINES DE ACCIÓN INTERCULTURALIDAD.
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Reducir la pobreza en la población indígena en el municipio de Santa Cruz Zenzontepec.	Garantizar a la población indígena mayores oportunidades de desarrollo en servicios básicos.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.	Mejorar el sistema de usos y costumbres para la toma de decisiones.	Promover la participación de mujeres y hombres con perspectiva cultural.

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Garantizar la seguridad y la impartición de justicia con respeto a derechos humanos.	Brindar Seguridad a los habitantes de manera pronta y eficientemente.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Garantizar crecimiento y desarrollo para la población indígena.	Mejorar el apoyo para las mujeres indígenas y afro mexicanas.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Generar una infraestructura sostenible y telecomunicaciones a la población indígena.	Mejorar la cobertura las obras públicas en materia educativa.

8.4: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

El Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, cuenta con una población de niñas, niños y adolescentes que representan el 51.5% de un total de 19079 habitantes, siendo un sector de la población muy numeroso y vulnerable, debiendo por ley procurar la protección de sus derechos humanos para que ejerzan sus derechos a un entorno sin violencia tengan una calidad y vida digna.



Gráfica. 21. Población de niños y adolescentes.
Elaboración propia con datos el INEGI 2020.

Las instituciones públicas gubernamentales en Santa Cruz Zenzontepec son las encargadas de otorgar educación, salud, y protección de derechos de la infancia y adolescencia a través del DIF municipal, la instancia de la mujer y los integrantes del ayuntamiento municipal quienes como autoridades tendrán como objetivo asegurar el goce de los derechos de sector.

Los infantes y adolescentes enfrentan diversas situaciones que directa o indirectamente afectan sus derechos la discapacidad, discriminación, trabajo, estudios, la migración, la separación de los padres y la desigualdad.

SITUACIÓN O ENTORNO DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE POBLACIÓN.
Migración	18.7%
Población indígena	68.03 %
discapacidad	2.4 %
Separación conyugal de padres	1.6%
Viudez	4.9 %
Sin escolaridad	13.0%
Embarazos no deseados en adolescentes de 15-19 años	0.2 %

Con los entornos de vulnerabilidad descritos en la gráfica es necesario garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sujetándose con los objetivos de la Agenda planteados en la agenda 2030, incidiendo de manera directa en los ODS 3. Salud y bienestar, 4, 5 y 17.

En los talleres de planeación, los asistentes activamente en el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, y señalaron la problemática actual, persiste la desigualdad por situación económica, faltan espacios para atención médica, existen problema de adicciones en adolescentes y existen embarazos no deseados.

Problemática identificada.

- 1.- Existe desigualdad para niños, niñas y adolescentes terminen su instrucción básica por las situaciones económicas, sociales y culturales.
- 2.- Faltan de espacios adecuados para brindar educación, atención médica, educativa y cultural los niñas, niños y adolescentes.

3.- Hay presencia de adicciones, alcoholismo, drogadicción, discriminación y violencia embarazos no deseados en mujeres adolescentes.

4.- Falta promover el respeto de los derechos de los Niños, Niños y Adolescentes.

CUADRO DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CONTRIBUCION DIRECTA ODS. 5
OBJETIVO ESTRATÉGICO.	
1: Mejorar el ejercicio en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	
ESTRATEGIA	
1: Garantizar la aplicación igualitaria de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes	
LÍNEAS DE ACCIÓN.	
1.1.1 Promover la igualdad para niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable. 1.1.2 Construir espacios adecuados para brindar educación, atención médica, educativa y cultural las niñas, niños y adolescentes. 1.1.3 Garantizar una vida libre de violencia y de prevención y atención de adicciones. 1.1.4 Crear módulos de atención en donde las niñas, niños y adolescentes expresen sus inconformidades.	

EJE TRASVERSAL 4. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EJE ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	LINEAS DE ACCIÓN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
MUNICIPIO CON BIENESTAR.	Asegurar de acuerdo al presupuesto el bienestar integral para las niñas, niños y adolescentes.	Construir espacios de calidad en educación, salud y vivienda.
MUNICIPIO HONESTO, CERCANO Y TRASPARENTE.	Fortalecer la cultura de la honestidad y transparencia para las niñas, niños y adolescentes.	Promover desde las aulas la transparencia y la legalidad en la vida diaria.
MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.	Mejorar la seguridad en las niñas, niños y adolescentes.	Realizar guardias en los centros educativos durante el

		horario de clases.
MUNICIPIO CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.	Brindar oportunidades a jóvenes emprendedores.	Realizar proyectos agroindustriales para generar bienestar económico.
MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.	Impulsar la construcción de obras para el aprendizaje y desarrollo de expresiones artísticas.	Realizar la construcción de aulas y casa de la cultura en distintas localidades de santa cruz Zenzontepec.

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento y evaluación los planes y programas públicos representa un sustento en la Gestión para Resultados, de los cuales son encaminadas en el cumplimiento de PED 2022- 2028 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz Zenzontepec 2023- 2025 es un instrumento de planeación estratégica en el desarrollo e implementación de proyectos y acciones para intervenir en los aspectos; humano, social, económico, ambiental, igualdad de género beneficiando a la ciudadanía del Municipio. Por lo tanto, el seguimiento y la evaluación de los avances y resultados se hará de una manera participativa, poniendo en primer los servidores públicos de la administración del H. Ayuntamiento, a través del presidente Municipal, Síndico, Regidores, apoyados por el Consejo de Desarrollo Social Municipal, actores de las diferentes instituciones presentes y la ciudadanía en general.

La toma de decisión y gestión de las acciones, obras y proyectos que se plantean PMD 2023-2025 de Santa Cruz Zenzontepec, estarán siendo evaluadas para justificar el grado de alcance de las políticas públicas y al mismo permitirá en rediseñar alternativas para el cumplimiento de los objetivos y metas para la reducción de pobreza y rezago social y disminución de los efectos negativos en el manejo de los recursos productivos y ambiental.

Mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones, obras y proyectos ejecutados por trimestre con la finalidad de estructurar el informe anual para la Administración Municipal 2023-2025 de Santa Cruz Zenzontepec, en el mes de diciembre de cada ejercicio fiscal.

10.- ANEXOS.

LISTA DE REFERENCIAS.

Ligas de enlace para acceso a las actas del CDSM de Santa Cruz Zenzontepec, a través de la página gubernamental sisplade. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Minuta de integración de fecha

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/386/ACTA%20DE%20INTEGRACI%20N%20CDSM%202023.pdf>

Minuta de priorización de fecha 17- MARZO-

2023 <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/386/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20ZENZO%20OK.pdf>

Matriz de riesgos del municipio.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=386>

Censo de Población y Vivienda. INEGI 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

Plan estatal de desarrollo para el estado de Oaxaca.

<http://www.ped.oaxaca.gob.mx/ped/Archivos/inicio/PLAN%20DE%20DESARROLLO%20ESTATAL%202022-2028-web.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Informe de Pobreza en México 2014. Primera edición, 2016. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <http://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-Mexico-2014.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2019). El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos en México. Primera edición febrero, 2019. Recuperado el 12 de junio de 2020, de <file:///C:/Users/886720/Downloads/190305Gu%C3%ADaDaPlanear.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2015). La FAO y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-i4997s.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado el 11 de junio de 2020
https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2023).
<http://www.asfe.oaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/leyIngresos2020.pdf>

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (2019). Guía para la elaboración del proyecto del presupuesto de egresos municipal 2019. Recuperado el 09 de junio de 2020, de
<https://www.osfe.oaxaca.gob.mx/documentos/manualesGuias/2018/presupuestoEgresos> 2019.pdf

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca (2019). Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma aprobada 18 de septiembre, 2019.
https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal

Consejo Nacional de Armonización Contable. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperado el 10 de junio de 2020, de
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Presidencia de la República (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). Anuario estadístico y geográfico por entidad federativa 2018. Recuperado el 10 de junio de 2020, de
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGPEF_2018/702825107017.pdf

https://www.congreso.oaxaca.gob.mx/docs65.congreso.oaxaca.gob.mx/decretos/DLXV_1088.pdf

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

[Pobreza en México | CONEVAL](#)